Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 junto con el informe de los auditores independientes



Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera Estado de resultados Estado de resultados y otro resultado integral Estado de cambios en el patrimonio Estado de flujos de efectivo Notas a los estados financieros



Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de R. L

Informe de los auditores independientes

A los accionistas y Directores de Financiera Confianza S.A.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Financiera Confianza S.A.A. (subsidiaria de Fundación BBVA para las Microfinanzas, entidad domiciliada en España, en adelante "la Financiera"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 diciembre 2022, y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Financiera al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado el 31 diciembre 2022, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de acuerdo el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (*Código IESBA*) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para fundamentar nuestra opinión.



Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos claves de auditoría. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos clave de auditoría, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos. A continuación, se detalla la manera en la que cada asunto clave de auditoría fue abordado durante nuestra auditoría.

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoria

Provisión para incobrabilidad de créditos

Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera tiene registradas, en el rubro cartera de créditos del estado de situación financiera, provisión para créditos directos asciende aproximadamente a S/209,062,000 y se presentan deduciendo el saldo de los créditos.

Tal como se indica en la nota 2(d), la Financiera reconoce la provisión para incobrabilidad de créditos minoristas, en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia de División de Riesgo de Crédito y Liquidez, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida en función a sus días de atraso en el pago de acuerdo con lo estipulado en la Resolución SBS 11356-2008. Al 31 de diciembre de 2022, el 99.8 por ciento de los créditos de la Financiera corresponde a créditos minoristas.

Nuestros procedimientos de auditoria han consistido en lo siguiente:

- Hemos obtenido un entendimiento del proceso de otorgamiento y desembolso de los créditos llevado por la Gerencia de División Comercial de la Financiera
- Hemos obtenido un entendimiento con la Gerencia de Gestión Global de Riesgo, sobre los procedimientos del cálculo que realiza el sistema de la provisión de la cartera de créditos de acuerdo a los lineamientos de la Resolución SBS 11356-2008.
- Hemos analizado las variaciones de saldos tanto de la cartera como de la provisión registrada al 31.12.2022.
- Hemos recalculado la provisión considerando lo establecido en la resolución SBS Nº11356-2008 y sus modificatorias de la cartera minorista.
- Hemos realizado pruebas de verificación del cálculo sobre los días de mora e incumplimiento; y
- Hemos evaluado la idoneidad de las revelaciones en las notas de los estados financieros de la Financiera.



Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoria

Identificamos esta área como asunto clave de la auditoria de la Financiera por su significancia, el volumen de operaciones, la metodología aplicada para la revisión de los saldos, el riesgo significativo asociado a dicha cuenta y su posible repercusión en la determinación de los resultados de la Financiera.

Otra información incluida en el Informe Anual 2022 de la Financiera

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende información incluida en la Memoria Anual de la Financiera y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno de la Financiera en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Financiera para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Financiera o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del Gobierno de la Financiera son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Financiera.



- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la Gerencia de la base contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Financiera deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del Gobierno de la Financiera, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno de la Financiera una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y que hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar nuestra independencia y, en su caso, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno de la Financiera, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditor salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.



Otro asunto

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, con fecha 21 de febrero de 2022, emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú 15 de febrero de 2023

Refrendado por:

Tanaka, Valdivia & Asociados

Sandra Luna Victoria Alva C.P.C.C. Matrícula No. 50093

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)		Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
D: 111		204 004	202.002	Obligaciones con el público y			
Disponible	4	281,804	202,992	depósitos de empresas del sistema financiero	11	1,520,298	1,499,181
Inversiones disponibles para la venta	5	47,516	22,972	Adeudos y obligaciones financieras	12	515,366	371,318
inversiones disponibles para la venta	3	11,510		Cuentas por pagar	13	44,435	32,095
Cartera de créditos, neto	6	2,095,164	1,979,431	Provisiones	14	7,438	9,705
				Otros pasivos	14	5,572	2,631
Cuentas por cobrar	9	21,973	11,188	Impuestos corrientes		10,959	-
Participación en asociadas		51	54	Total pasivo		2,104,068	1,914,930
	-	10.016	20.402	Patrimonio neto	15		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	7	18,916	20,493	Capital social		263,492	262,086
Activos intangibles	8	20,136	15,526	Capital adicional		38,086	38,086
rearros intarigistes	G	20,130	13,320	Reserva obligatoria		27,207	26,892
Impuestos corrientes		-	6,977	Reserva facultativa		47,455	46,021
				Resultados no realizados		(47)	(26)
Impuesto diferido	24	33,472	28,973	Resultados del ejercicio		42,810	3,155
Otros activos	10	4,039	2,538	Total patrimonio neto		419,003	376,214
Total activo		2,523,071	2,291,144	Total pasivo y patrimonio neto		2,523,071	2,291,144
Riesgo y compromisos contingentes	17	247	154	Riesgo y compromisos contingentes	17	247	154

Estado de resultados

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Ingresos por intereses			
Disponible		6,270	1,025
Fondos interbancarios		2,472	127
Inversiones disponibles para la venta		2,955	397
Cartera de créditos directos		512,060	431,053
		523,757	432,602
Gastos por intereses			
Obligaciones con el público		(67,302)	(63,216)
Fondos interbancarios		-	(3)
Depósitos de empresas del sistema financiero y		(1,000)	(1.41)
organismos financieros internacionales Adeudos y obligaciones financieras:		(1,990)	(141)
Adeudos y obligaciones del sistema financiero del país		(16,487)	(7,392)
Adeudos y obligaciones con instituciones financieras		(==, :=:,	(1727-)
del exterior y organismos financieros internacionales		(2,077)	(4,065)
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones			
financieras		(188)	(23)
Valores, títulos y obligaciones en circulación		(3,187)	(2,082)
Cuentas por pagar		(11)	(57)
		(91,242)	(76,979)
Margen financiero bruto		432,515	355,623
Provisión para créditos directos, neta de recuperos	6	(83,790)	(118,321)
Margen financiero neto		348,725	237,302
Ingresos por servicios financieros	18	25,082	24,963
Gastos por servicios financieros -	18		
Gastos por fideicomisos y comisiones de confianza		(11)	(14)
Prima al fondo de seguro de depósito Gastos diversos		(4,369) (9,793)	(5,834) (7,879)
oustos diversos			
Margen financiero neto de ingresos y gastos por			
servicios financieros		359,634	248,538
Resultado por operaciones financieras -			
Ganancia en diferencia de cambio, neta		263	330
Ganancia en transferencia de cartera crediticia		2,921	2,187
Pérdida en venta de cartera crediticia	6	(54,574)	(24,750)
Margen de operación		308,244	226,305
Gastos de administración			
Gastos de personal y directorio	19	(170,533)	(151,840)
Gastos por servicios recibidos de terceros Impuestos y contribuciones	20	(60,167) (1,260)	(56,093) (1,251)
impuestos y contribuciones			
December 1 and 1 and	7 ^	(231,960)	(209,184)
Depreciaciones y amortizaciones	7 y 8	(7,416)	(7,513)
Margen de operación		68,868	9,608

Estado de resultados (continuación)

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Valuación de activos y provisiones			
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar		(6,841)	(2,130)
Provisiones para litigios y demandas		(1,900)	(272)
Otras provisiones		(133)	(84)
		(8,874)	(2,486)
Resultado de operación		59,994	7,122
Otros ingresos y gastos, neto	21	330	(830)
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		60,324	6,292
Impuesto a la renta	24	(17,514)	(3,137)
Resultado neto del ejercicio		42,810	3,155
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	22	8.733	0.644
Promedio ponderado del número de acciones en			
circulación (en unidades)	22	4,902	4,902

Estado de resultados y otro resultado integral

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Resultado neto del ejercicio	42,810	3,155
Otro resultado integral		
Inversiones disponibles para la venta	(21)	(45)
Total resultado integral del ejercicio	42,789	3,110

Estado de cambios en el patrimonio

	Fondos propios					Ajustes al patrimonio					
	Número de acciones (nota 15(a)) S/(000)	Capital social (nota15(a)) S/(000)	Capital adicional (nota 15(b)) S/(000)	Reserva obligatoria (nota 15(c)) S/(000)	Reserva facultativa (nota 15(d)) S/(000)	Resultados acumulados (nota 15(e)) S/(000)	Resultadodel ejercicio S/(000)	Total fondos propios S/(000)	Activos financieros disponibles para la venta S/(000)	Total de ajustes al patrimonio S/(000)	Total patrimonio S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2021	4,757,201	255,700	38,086	25,467	39,578	-	14,254	373,085	19	19	373,104
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	3,155	3,155	-	-	3,155
Pérdida no realizada por inversiones disponibles para											
Ia venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(45)	(45)	(45)
Total resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	3,155	3,155	(45)	(45)	3,110
Transferencia de resultado del ejercicio aresultados acumulados						14,254	(14,254)		<u></u>		
Constitución de reservas	-	-	-	1,425	6,443	(7,868)	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	118,811	6,386	-	-	- · · ·	(6,386)	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	4,876,012	262,086	38,086	26,892	46,021		3,155	376,240	(26)	(26)	376,214
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-			42,810	42,810	-	-	42,810
Pérdida no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(21)	(21)	(21)
Total resultados integrales del ejercicio	-	=	-	-		-	42,810	42,810	(21)	(21)	42,789
Transferencia de resultado del ejercicio aresultados acumulados											
Constitución de reservas	-	-	-	315	1,434	(1,749)	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	26,156	1,406	-	<u> </u>		(1,406)		-			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	4,902,168	263,492	38,086	27,207	47,455	(3,155)	45,965	419,050	(47)	(47)	419,003

Estado de flujos de efectivo

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Conciliación de la ganancia neta con el efectivo y equivalentes al efectivo (utilizado en) provisto por las actividades de operación			
Resultado neto del ejercicio		42,810	3,155
Ajustes			
Depreciaciones y amortizaciones	7 y 8	7,416	7,122
Provisión de créditos directos	6	83,790	118,321
Provisión para cuentas por cobrar	9(d)	7,510	4,533
Impuesto diferido	24	(4,499)	(3,405)
Provisiones		(2,267)	-
Otros		34	610
Variación neta en activos y pasivos			
Impuesto a la Renta Corriente	24	17,905	(22,538)
Cartera de créditos		(199,523)	(116,579)
Inversiones disponibles para la venta		(24,565)	41,014
Otros activos		(19,795)	21,678
Obligaciones con el público		21,117	(189,771)
Pasivos financieros, no subordinadas		-	(41,809)
Cuentas por pagar y otras		15,281	(7,090)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		(54,786)	(184,759)
Actividades de inversión			
Compras de inmuebles, mobiliario y equipo	7	(2,616)	(1,985)
Compras de intangibles	8	(7,834)	(1,655)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(10,450)	(3,640)
Actividades de financiamiento Aumento (disminución) de Adeudos y obligaciones			
financieras		91,894	(11,182)
Aumento por emisión de certificados negociables		52,154	-
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades		144040	(11.102)
de financiación		144,048	(11,182)
Aumento (disminución) neto del efectivo en el año		78,812	(199,581)
Saldo de efectivo al inicio del año		202,992	402,573
Saldo de efectivo al final del año		281,804	202,992

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Financiera Confianza S.A.A. (en adelante la Financiera) es una entidad controlada por la Fundación BBVA para las Microfinanzas (en adelante la Fundación), domiciliada en España, quien al 31 de diciembre de 2022 posee el 96.36 por ciento de las acciones con derecho a voto representativas del capital social (96.36 por ciento al 31 de diciembre de 2021).

La Financiera se constituyó el 1 de mayo de 2013 como Sociedad Anónima Abierta, inscrita en Registros Públicos el 5 de noviembre de 2013, y con la autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS) a través de la Resolución SBS Nº 2445-2013 del 16 de abril de 2013. Asimismo, es una persona jurídica de derecho privado, producto de la fusión por absorción entre Caja Rural de Ahorro y Crédito Nuestra Gente S.A.A. y Financiera Confianza S.A. extinguiéndose esta última sin liquidarse.

Las actividades de la Financiera están supervisadas y normadas por la SBS de acuerdo al artículo N°284 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS N° 26702 (en adelante la "Ley de Banca y Seguros"), modificada por el Decreto Legislativo N° 1028 de fecha 21 de junio de 2008. La Ley de Banca y Segurosestablece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros. Adicionalmente, debe cumplir con lo establecido por la Ley N°26887 "Ley General de Sociedades", en lo que sea aplicable.

(b) Actividad económica -

El objetivo institucional y social de la Financiera es realizar intermediación financiera en apoyo a la actividad económica de Perú, para lo cual es facultada a captar recursos financieros a fin de facilitar el acceso al crédito de los agentes que residen en su área de influencia.

El domicilio fiscal y legal de la Financiera es Calle Las Begonias Nº 441 Oficina 238C-Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.

Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera tiene una red de 112 agencias distribuidas en la ciudad de Lima, ciudades del centro, norte y sur del Perú y cuenta además con 10 agencias corresponsales dentro de oficinas del Banco de la Nación a nivel nacional (112 agencias y 30 agencias corresponsales al 31 de diciembre de 2021). La cantidad de personal empleado por la Financiera al 31 de diciembre de 2022 es de 2,700 (2, 401 al 31 de diciembre de 2021).

(c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por el Directorio el 26 de enero de 2023 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 29 de marzo de 2022.

(d) Conflicto social en el país -

El 7 de diciembre de 2022, el entonces Presidente Pedro Castillo pretendió realizar un golpe de estado y establecer un Gobierno de Excepción; sin embargo, tras dicha decisión, en sesión extraordinaria y mediante la Resolución N°001-2022-2023-CR, el Congreso de la República declaró la permanente incapacidad moral del entonces presidente y decidió vacarlo. Se llevó a cabo una sucesión constitucional, en donde la primera vicepresidente, Dina Boluarte, fue designada como nueva Presidente de la República.

A partir de esa fecha, se vienen desarrollando una serie de protestas y disturbios sociales en el país, siendo la principal demanda de los manifestantes la renuncia de la actual Presidente y que se realice un adelanto de elecciones presidenciales.

Ante esta situación, el 14 y 15 de diciembre de 2022, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió los decretos supremos N°143-2022-PCM y N°144-2022-PCM, en los cuales declaran por 30 días un Estado de Emergencia Nacional, en el que se suspenden los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad de seguridad personales; así como una inmovilización social obligatoria por 5 días a nivel nacional, respectivamente.

Posteriormente, mediante decreto supremo N°009-2023-PMC, emitido el 14 de enero de 2023, se decidió modificar el Estado de Emergencia Nacional y declarar solo algunas provincias del país en Estado de Emergencia por 30 días más.

La Financiera ha evaluado y continuará monitoreando las posibles implicaciones de esta situación y de las medidas que sean adoptadas tanto por el Gobierno como por la SBS.

(e) Pandemia de Covid-19 -

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró como pandemia al Covid-19, lo que resultó en diversas medidas como restricciones de viaje, cuarentenas prologadas estrictas y, como consecuencia de esto, la desaceleración de las actividades comerciales y de la economía peruana en general. La reanudación de las actividades económicas se efectuó de manera gradual de acuerdo con un plan desarrollado y aprobado por el Gobierno Peruano empezando desde mayo 2020 siguiendo una serie de protocolos, y, para el primer semestre del año 2022, las actividades económicas se encontraban en niveles previos a la pandemia.

Considerando el contexto de pandemia del Covid-19, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la SBS, activaron medidas extraordinarias principalmente durante el 2020 buscando aliviar los impactos derivados de la Pandemia de Covid-19; las cuales estuvieron relacionadas con las facilidades para la reprogramación de créditos (pagos diferidos), la suspensión del conteo de los días de atraso, y el lanzamiento de programas de créditos garantizados por el Gobierno Peruano, como lo es el programa "Reactiva Perú", que consistía en otorgar préstamos a empresas garantizados por el Gobierno Peruano, a través de entidades financieras. Estas medidas han sido descritas con más detalle en la nota 2(t).

La Financiera monitoreó de cerca la situación y la Gerencia tomó una serie de medidas financieras para poder hacer frente a este escenario. En opinión de la Gerencia, estas y otras medidas adicionales implementadas por la Financiera han permitido y permitirán afrontar de una manera adecuada los efectos negativos de la pandemia de Covid-19.

2. Bases de preparación de los estados financieros

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Financiera ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú. Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre de 2022 no han variado respecto de los principios vigentes al 31 de diciembre de 2021; a excepción de las normas contables detalladas en el literal a), ii) siguiente.

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros.

- (a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables
 - Bases de presentación y uso de estimados
 Los estados financieros han sido preparados en soles a partir de los registros de
 contabilidad de la Financiera y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los
 principios de contabilidad autorizados por la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de
 2021 y de 2020 y supletoriamente, cuando no haya norma específica de la SBS, con las
 Normas Internacionales de Información Financiera NIIF oficializadas en el Perú a través
 de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al
 31 de diciembre de 2021 y de 2020, ver párrafo (s) siguiente.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por los activos financieros disponibles para la venta, los cuales son medidos a valor razonable.

La Financiera prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, aquella que influye en las transacciones que realiza y en los servicios que presta, entre otros factores. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir, sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el corto plazo.

Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros comprenden la provisión por incobrabilidad de cartera de créditos, la valorización de inversiones disponibles para la venta, la estimación de la vida útil y valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, la estimación del recupero del impuesto a la renta diferido, la provisión para impuesto a la renta, cuyos criterios contables se describen en esta nota.

(ii) Cambios en políticas contables y nuevos pronunciamientos
En virtud de los conflictos sociales que se vienen realizando en todo el país, el Gobierno
Peruano, declaró el 14 de diciembre de 2022 el Estado de Emergencia Nacional por 30
días, mediante decreto supremo Nº143-2022-PCM. Al respecto, la SBS, el 22 de
diciembre de 2022, emitió el Oficio Múltiple Nº54961-2022-SBS, mediante el cual facultó
a las entidades financieras a poder realizar reprogramaciones a sus clientes minoristas
que se hayan visto afectados por los conflictos sociales del país. Para acceder a estas
reprogramaciones el cliente principalmente debe cumplir con las siguientes condiciones:
estar clasificado como Normal o CPP, no debe presentar atrasos mayores a 30 días y el
plazo reprogramado no puede extenderse por más de dos meses.

Durante el año 2022, la Financiera ha realizado reprogramaciones de créditos relacionados a los conflictos sociales por el importe de S/5.4 millones.

Adicionalmente, el 28 de diciembre de 2022, se emitió la Resolución SBS Nº 04034-2022, donde se indica que, para efectos de evaluar el deterioro de inversiones disponibles para la venta en instrumentos de deuda, si el descenso total o parcial en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse para la evaluación de los criterios 6 y 7.

(b) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

La Financiera clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39 según lo establecido en la Resolución SBS Nº 7033-2012: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. La Financiera determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento. La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo a regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros:

(i) Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Financiera ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Financiera ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

(ii) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros:

La Financiera evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros:

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden principalmente a los fondos disponibles, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, neto, obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero, adeudos y obligaciones financieras, cuentas por pagar y provisiones. Asimismo, se consideran las operaciones en trámite, incluidos tanto en otros activos y otros pasivos, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la clasificación por categoría de los activos y pasivos financieros de la Financiera es como sigue:

	Préstamos y partidas por cobrar S/(000)	Disponible para la venta a valor razonable S/(000)	Otros pasivos financieros S/(000)
2022			
Activos financieros -			
Disponible	281,804	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	47,516	-
Cartera de créditos, neto	2,095,164	-	-
Cuentas por cobrar	21,943	-	-
Otros activos	438		-
	2,399,349	47,516	
Pasivos financieros -			
Obligaciones con el público y depósitos de			
empresas	-	-	1,520,298
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	515,366
Cuentas por pagar (*)	-	-	40,351
Otros pasivos	-	-	5,572
			2,081,587

^(*) Incluye cuentas por pagar diversas, por dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar y las cuentas por pagar a proveedores.

	Préstamos y partidas por cobrar S/(000)	Disponible para la venta a valor razonable S/(000)	Otros pasivos financieros S/(000)
2021			
Activos financieros -			
Disponible	202,992	-	-
Inversiones disponibles para la venta		22,972	-
Cartera de créditos, neto	1,979,431	-	-
Cuentas por cobrar	11,188	-	-
Otros activos	471	-	-
	2,194,082	22,972	-
Pasivos financieros -			
Obligaciones con el público y depósitos de			
empresas	-	-	1,499,181
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	371,318
Cuentas por pagar (*)	-	-	28,380
Otros pasivos	-	-	2,631
			1,901,510

^(*) Incluye cuentas por pagar diversas, por dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar y las cuentas por pagar a proveedores.

(c) Inversiones -

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones de la Financiera se aplican de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS Nº 7033-2012, SBS Nº2610-2018, SBS Nº04034-2022 y sus respectivas modificatorias.

Las transacciones con instrumentos de inversión se registran contablemente usando la metodología de la fecha de negociación, que es la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas a consumarse dentro de los plazos regulados y usos de mercado.

La Financiera sólo presenta inversiones clasificadas en la siguiente categoría:

(i) Inversiones disponibles para la venta -

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

Las inversiones disponibles para la venta se miden inicialmente a valor razonable, incluyendo los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Estas son posteriormente medidas también a valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias o pérdidas por la variación en el valor razonable.

Los instrumentos de inversión mantenidos por las empresas pueden ser objeto de reclasificación a otra categoría. Si se trata de instrumentos de inversión a valor razonable con cambios en los resultados no pueden ser reclasificados, excepto (1) para las acciones de capital no cotizado, que carecen de estimaciones fiables del valor razonable o (2) cuando se da en garantía o se transfiere a través de un acuerdo de recompra tal como se señaló anteriormente.

Durante el 2022 y 2021, la Financiera no ha reclasificado sus instrumentos de inversión a otras categorías.

Deterioro de inversiones financieras:

La Resolución SBS Nº 7033-2012, Resolución SBS Nº 04034-2022 y sus respectivas modificatorias, así como en la Resolución SBS Nº 2610-2018, establecen una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta. Dicha metodología es aplicada trimestralmente a todos los instrumentos representativos de deuda y capital de la siguiente manera:

(i) Instrumentos de deuda:

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- 1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
- 3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.

- 4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- 6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
- 7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo a los criterios establecidos por la indicada Resolución, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Financiera deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastara con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- (a) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- (b) Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- (c) Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- (d) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

(ii) Instrumento de capital:

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de algún instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- 2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- 3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 5. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- 7. En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:
 - (a) Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
 - (b) Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
 - (c) Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
 - (d) Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar las situaciones señaladas en los numerales a) y b), es el valor razonable considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de capital disponibles para la venta, de acuerdo a lineamientos establecidos en la indicada Resolución. Los citados numerales a) y b) no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizado al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

Durante el 2022 y 2021, la Financiera no ha reconocido pérdida por deterioro sobre sus instrumentos de inversión.

(d) Cartera de créditos y provisión para la incobrabilidad de la cartera de créditos -Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

La Financiera realiza en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS.

Clasificación de créditos:

De acuerdo con la Resolución SBS Nº 11356-2008 y sus modificatorias, la Financiera clasifica su cartera de créditos en créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas, créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas (MES), créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (persona natural o persona jurídica), el propósito del crédito, el tamaño de los negocios medidos por los ingresos, el endeudamiento, entre otros indicadores.

Categoría de clasificación por riesgo crediticio:

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo al comportamiento crediticio del deudor.

Para la cartera no minorista, se tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y la calidad de la dirección de la empresa. Para la cartera minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta su capacidad de pago en función del grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero, en caso de aplicación del alineamiento.

Exigencia de provisiones por incobrabilidad:

De acuerdo con las normas vigentes emitidas por la SBS, la Financiera considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas. La provisión genérica se registra de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS la cual es calculada sobre sus créditos directos, la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos y, adicionalmente, se considera un componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores identificados con un riesgo superior al Normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos es determinada sobre la base de los créditos indirectos multiplicados por los diferentes tipos de Factores de Conversión Crediticios (FCC), detallados a continuación.

	Créditos indirectos	Factor de conversión %
(i)	Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta	
	un año cuando el banco emisor sea una empresa del	
	sistema financiero del exterior de primer nivel.	20
(ii)	Los avales, cartas de crédito de importación, cartas fianza	
	que respalden el cumplimiento de obligaciones de pago	
	asociadas a eventos de riesgo de crédito, y las	
	confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el	
	literal (i); así como las aceptaciones bancarias.	100
(iii)	Las cartas fianzas no incluidas en el literal (ii).	50
(iv)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito	
	no utilizadas y otros créditos indirectos no contemplados	
	en los literales anteriores.	0

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las provisiones son determinadas en cumplimiento a lo dispuesto por la SBS en su Resolución SBS Nº 11356-2008. Los porcentajes que se aplican se muestran a continuación:

			Con garantías	
Categoría de riesgo	Sin garantía %	Con garantía preferida %	preferidas de muy rápida realización %	Con garantías preferidas de autoliquidable %
Normal -				
Créditos a grandes empresas	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos MES	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo (*)	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos hipotecarios para				
vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70
Con Problemas Potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

^(*) Incluye créditos de consumo revolvente y no revolvente.

De conformidad con las normas vigentes, la deuda minorista es clasificada y provisionada de acuerdo con el número de días de atraso y considera la calificación de dichos deudores en otras entidades del sistema financiero. La cartera no minorista es evaluada mensualmente de acuerdo a los criterios establecidos por el ente regulador. Adicionalmente, en cumplimiento de la Resolución SBS Nº 041-2005 "Reglamento para la administración del riesgo cambiario crediticio", la Financiera evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera, siendo esta mínima con una participación del 0.01% al cierre de diciembre 2022.

Componente procíclico:

El registro de la provisión procíclica es necesario para la cartera de créditos en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada y su registro se realizará a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

En diciembre del 2021 se emitió la Resolución SBS 3718 - 2021 que modifica el Anexo 1 (Régimen General de Provisiones Procíclicas) de la Resolución SBS Nº 11356. Las tasas mínimas del componente procíclico para cada tipo de crédito son las siguientes:

Tipo de crédito	Componente procíclico %
Créditos corporativos	0.10
Créditos a grandes empresas	0.40
Créditos a medianas empresas	0.60
Créditos a pequeñas empresas	1.00
Créditos a microempresas	1.00
Créditos de consumo revolvente	1.50
Créditos de consumo no revolvente	1.00
Créditos hipotecarios de vivienda	0.40

En caso los créditos cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será de cero por ciento por la porción cubierta con dichas garantías.

La SBS tiene la facultad de activar o desactivar la aplicación del componente procíclico básicamente si el nivel del promedio porcentual anualizado del Producto Bruto Interno (PBI) se encuentra por encima o por debajo del 5 por ciento, respectivamente.

Asimismo, existen otras condiciones de activación o desactivación que se encuentran establecidas en el Anexo I de la Resolución Nº 11356-2008. La aplicación de esta regla estuvo activa entre diciembre de 2008 y agosto de 2009 y entre septiembre de 2010 y octubre de 2014. A partir de noviembre 2014 se encuentra desactivada.

La SBS ha establecido que durante el período en que esta regla es desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales sólo pueden ser reasignadas para constituir provisiones obligatorias.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo del correspondiente activo (nota 6), mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el rubro provisiones (nota 14).

Al 31 de diciembre del 2022, la Financiera no ha realizado venta de cartera en situación contable vigente.

La clasificación de la cartera de créditos directos por categorías de riesgo efectuada por la División de Riesgo de Crédito y Liquidez sigue las normas vigentes emitidas por la SBS mediante la Resolución SBS Nº 11356 - 2008 y sus modificatorias.

Componente Específico Adicional COVID 19:

Con fecha 24 de diciembre de 2021, la SBS emitió la Resolución Nº 3922-2020 en la cual establece una nueva exigencia de provisiones específicas para créditos reprogramados que se encuentren registrados en el rubro 810937 "Créditos Reprogramados Estado de Emergencia Sanitaria" tanto sobre el capital y los intereses de dichos créditos, siempre que cumplan los requisitos establecidos en dicha Resolución, estableciendo los siguientes lineamientos:

- Los créditos reprogramados de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, cuyos deudores tengan clasificación Normal, son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP. Sin embargo, tratándose de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente. Asimismo, en caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso.
- A los intereses devengados por cobrar de los créditos reprogramados mencionados en el párrafo anterior, que se encuentren en situación contable de vigente, en los que el deudor no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente. Sin embargo, tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida. La determinación de los intereses se realiza sobre la base de la información al cierre del mes de la fecha de reporte.

Para el cálculo de las provisiones sobre capital e intereses requeridas deberán ser calculadas respecto a los saldos de capital e intereses al cierre del mes de la fecha de reporte.

Estas consideraciones no modifican la clasificación del deudor. Asimismo, establece que los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de estas provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

Esta Resolución no aplica a créditos agropecuarios con pagos con frecuencia menor a mensual o créditos bajo algún programa del gobierno.

(e) Inmueble, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico de adquisición, menos su depreciación acumulada, y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera. Los desembolsos posteriores adquisición de los elementos componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Financiera, y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en el que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el estado de resultados.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada por el método de línea recta, considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	5
Equipo de cómputo	4
Mejoras en propiedades alquiladas (según plazo de contrato)	1 - 10

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del período en que se produce.

La vida útil y el método de depreciación son revisados a forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

(f) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados -Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados por la Financiera como pago total o parcial de deudas se registran al valor de adjudicación judicial, extrajudicial o valor pactado en el contrato de dación en pago y están incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS Nº 1535-2005 "Reglamento para el tratamiento de bienes adjudicados y recuperados y sus provisiones" y sus modificatorias, la Financiera debe constituir las siguientes provisiones.

- Los bienes recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al costo en libros reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del costo. En caso el valor neto de realización reflejado en el informe de valuación demuestre que el bien se ha desvalorizado en un porcentaje mayor al 20%, la provisión inicial requerida se constituirá por el monto efectivamente desvalorizado.
- Para la provisión de bienes muebles se constituye mensualmente, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación de los bienes, una provisión mensual a razón de un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial señalada anteriormente. Tratándose de bienes que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento dentro del plazo de un año y que no cuenten con la prórroga establecida en la Ley General, se deberá completar la provisión hasta alcanzar el 100% del valor de adjudicación o recuperación de dichos bienes menos la provisión por desvalorización, al vencimiento del referido año.
- Los bienes inmuebles que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento financiero transcurridos un año desde su recuperación o adjudicación deben ser provisionados, constituyendo una provisión mensual uniforme en un plazo de tres y medio años hasta constituir la provisión al 100% sobre el valor neto en libros obtenido el décimo octavo o décimo segundo mes, dependiendo de si cuenta o no con la prórroga aprobada por la SBS, respectivamente.
- Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida deberá ser reconocida en el estado de resultados integrales. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año.

(g) Activos intangibles -

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos y representada por tasas de amortización equivalentes. La vida útil se ha estimado entre un mínimo de 1 y un máximo de 8 años.

Los costos asociados con el desarrollo y mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos que se asocian directamente con la producción con programas de cómputo únicos e identificables controlados por la Financiera, y que probablemente generaran beneficios económicos más allá de los costos por más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los costos de terceros que desarrollan los programas de cómputo.

La marca y relación con clientes que forman parte de los intangibles identificables registrados de manera separada a la plusvalía producto de la fusión, ver nota 1(a), son de vida útil finita y se amortizó excepcionalmente en un período de 8 años, de acuerdo con aprobación de la SBS en Oficio SBS Nº 44875-2013.

Crédito mercantil o plusvalía -

La plusvalía producto de la adquisición de los activos y pasivos de la subsidiaria absorbida se reconoció conforme a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" y correspondió al exceso de las contraprestaciones otorgadas (incluyendo el valor de cualquier participación no controladora y el valor razonable de cualquier participación previa poseída), sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la subsidiaria, reconocidos a la fecha de adquisición. La plusvalía fue inicialmente reconocida como un activo al costo y se presenta neta de cualquier pérdida por deterioro. La Gerencia de la Financiera analiza el deterioro del valor de la plusvalía por lo menos una vez cada año.

Cualquier pérdida por deterioro de valor de la plusvalía es reconocida contra la ganancia o pérdida del período en que se produce. Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no es revertida en los períodos posteriores.

(h) Desvalorización de activos de larga duración -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo de larga duración pueda no ser recuperable, la Financiera revisa el valor en libros de estos activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en estos activos. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso en libros, neto de sus efectos tributarios. Los importes recuperables se estiman para cada activo, o; si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El valor razonable menos los costos de ventas de un activo de larga vida es el importe que se espera obtener al venderlo en un mercado libre, menos los correspondientes costos de ventas, mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultara del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil.

Una pérdida por deterioro reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

(i) Adeudos y obligaciones financieras -

La medición de los adeudos se efectúa aplicando el modelo del costo amortizado, utilizando el método de la tasa efectiva, según lo establecido en las normas contables vigentes.

Los intereses se reconocen en resultados cuando se devengan.

(j) Beneficios a los empleados -

(i) Gratificaciones

La Financiera reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

(ii) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Financiera corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Financiera no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

(iii) Vacaciones y otros beneficios del personal

Las remuneraciones vacacionales anuales resultantes de servicios prestados por los empleados se reconocen a la fecha del estado de situación financiera y sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal se reconocen a la fecha del estado de situación financiera, de conformidad a las normas vigentes.

(iv) Participación en las utilidades

La Financiera reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades, sobre la base del 5% de la base imponible, determinada de acuerdo a la legislación tributaria vigente.

(k) Impuesto a la renta -

El gasto por impuesto a la renta incluye el impuesto corriente y el diferido y se reconocen en resultados.

Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de los dividendos. Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, la Financiera determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(I) Provisiones y contingencias -

(i) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Financiera tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(ii) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros; estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

(m) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del período a medida que se devenguen, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes.

Las comisiones y gastos por formalización de créditos directos son registrados a lo largo de la vida del préstamo.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito directo, y una o más cuotas del crédito directo se encuentran en situación contable de vencido, cobranza judicial, refinanciado, o los deudores se encuentran clasificados en dudoso pérdida, la Financiera suspende el reconocimiento de los rendimientos a resultados y los registra como rendimientos en suspenso en una cuenta de orden; tales rendimientos en suspenso son reconocidos como ganados en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado considerándose el plazo de dichos créditos.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones disponibles para la venta, los cuales se registran en el período en que se realizan.

Los otros ingresos y gastos de la Financiera se reconocen como ganados o incurridos en el período que se devengan.

(n) Capital social -

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Los dividendos se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período en que su distribución es aprobada por los accionistas de la Financiera.

(o) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. En el caso de las acciones generadas por capitalización de utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación durante el año. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad por acción básica y diluida son las mismas.

(p) Operaciones de arrendamiento operativo -

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo se cargan como gastos sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

(g) Estado de flujo de efectivo -

Para efectos de presentación de este estado financiero, se consideran como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo del disponible al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Según lo establecido por la SBS, la Financiera prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

(r) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la del sol. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital de terceros y/o de subsidiarias o asociadas clasificadas como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en la Resolución SBS Nº 7033-2012.

- (s) Nuevos pronunciamientos contables
 - (s.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2022
 Durante el año 2022, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:
 - Resolución Nº001-2022-EF/30 emitida el 30 de marzo de 2022, mediante la cual se aprueba la modificación a la Norma Internacional de Información Financiera -NIIF 17 Contratos de Seguro
 - Resolución Nº 002-2022-EF/30 emitida el 16 de setiembre e de 2022, mediante la cual se aprueba el set completo de NIIF 2022 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC), que incluye el Marco Conceptual para la información Financiera.
 - Resolución N°003/2022-EF/30 emitida el 24 de noviembre de 2022, mediante la cual se aprueba las condiciones técnicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

- (s.2) Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2022 -
 - NIIF 17 "Contratos de seguros", una nueva norma contable completa para los contratos de seguro que abarca el reconocimiento y la medición, la presentación y la divulgación, efectiva para periodos de reporte que inician en o después del 1 de enero de 2023.
 - Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.
 - Modificaciones a la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores" referente a la definición de estimados contables, efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.
 - Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2, referente a la información a revelar sobre políticas contables, efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del O1 de enero de 2023.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, la Gerencia estima que dadas sus operaciones, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros o la emisión de normas específicas.

(t) Medidas de emergencia COVID-19 -

Durante los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó los siguientes programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

- Programa Reactiva Perú I y II.
- Fondo de Apoyo Empresarial para Mypes (FAE Mype I y II).
- Fondo de Apoyo Empresarial para el sector turismo (FAE Turismo).
- Fondo de Apoyo Empresarial para pequeños productores agrarios (FAE Agro).
- Fondo CRECER.
- Operaciones de reporte para créditos con garantía del Gobierno Peruano.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera mantiene créditos bajo los programas:

Programa Reactiva Perú, tiene como objetivo dar una respuesta a las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante el impacto del COVID-19. Busca asegurar la continuidad en la cadena de pagos, otorgando garantías a las empresas a fin de que puedan acceder a créditos de capital de trabajo, y puedan cumplir con obligaciones de corto plazo con sus trabajadores, y proveedores de bienes y servicios.

La Financiera obtiene los recursos para estos préstamos a través de operaciones de reporte con el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCR). Para determinar el monto máximo de los créditos garantizados se considera: i) 3 meses de ventas promedio mensual 2019, y ii) en el caso de créditos a microempresas, como alternativa al criterio anterior, también se puede utilizar el monto equivalente a 2 meses promedio de deuda del año 2019, hasta un máximo de S/40,000.

El administrador del Programa es la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE, en adelante), quien está a cargo de formalizar las garantías. COFIDE verifica que se cumplan las precondiciones, el monto del préstamo y la tasa de interés de la subasta, entre otras condiciones, y de ser este aprobado entrega la garantía del Gobierno Nacional al préstamo. Se otorga la garantía del Gobierno Nacional, de acuerdo a un porcentaje (entre 98 y 80 por ciento) que varía según el monto del préstamo. La vigencia de la garantía es por todo el período del préstamo, sujeto a que se mantengan las condiciones y requisitos. Se activará la ejecución de la garantía cuando la empresa deudora incumpla los pagos por 90 días calendario consecutivos, y a solicitud de la institución financiera.

El Decreto Supremo Nº 124-2020-EF del 28 de mayo de 2020, ha modificado los importes máximos de los créditos otorgados a las empresas beneficiarias de este programa, así como una de las condiciones de acceso al mismo, a efectos de ampliar la financiación de los fondos de capital de trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo. El Decreto Supremo Nº159-2020-EF y la Resolución Ministerial Nº181-2020-EF del 25 y 29 de junio de 2020, respectivamente; incorporan nuevos criterios de elegibilidad que deberán cumplir los clientes:

- No tener deudas tributarias en cobranza coactiva mayores a 1 UIT.
- A febrero de 2020, los clientes deben estar clasificados en categorías Normal o CPP.
- Si no cuentan con clasificación a dicha fecha, no haber estado en una categoría diferente a Normal considerando 12 meses previos.
- No estar vinculados a la institución que le otorga el crédito, ni comprendidas en el ámbito de la Ley N° 30737.

Las restricciones son: i) no usar el préstamo para pagar o prepagar financiamientos vencidos o vigentes, y ii) no distribuir dividendos ni repartir utilidades, salvo el de los trabajadores. El monto del crédito en soles. El plazo del crédito es de 36 meses, y un período de gracia de hasta 12 meses. Los intereses del período de gracia se prorratean a lo largo cronograma y se pagan cuotas a partir de mes 13.

Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera mantiene créditos bajo este programa por S/2.2 millones los cuales tienen una cobertura de 98 por ciento (S/5.2 millones con una cobertura de 98 por ciento al 31 de diciembre de 2021).

- Creación del Fondo FAE-MYPE dirigido a las Micro y Pequeñas Empresas. Se trata de un préstamo garantizado a la financiera para que esta a su vez otorgue créditos a los clientes para capital de trabajo. Actualmente, aplica solo a nuevos créditos capital de trabajo y el importe máximo por cliente es de hasta S/30,000 con porcentajes de cobertura de 90 y 98 por ciento. El programa tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera mantiene S/38.2 Millones, los cuales tienen una cobertura de 98 por ciento (S/118.9 Millones, los cuales tienen una cobertura de 98 por ciento, al 31 de diciembre de 2021).

3. Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera cedió en garantía créditos por S/37.65 millones (S/119.70 millones al 31 de diciembre de 2021), ver nota 6, para respaldar préstamos mantenidos con una institución financiera; el saldo adeudado al 31 de diciembre de 2022 es de S/133.3 millones con vencimiento entre enero 2023 y diciembre 2024 (S/100.2 millones, al 31 de diciembre de 2021, con vencimiento entre abril de 2022 y setiembre de 2030), ver nota 12(a).

4. Disponible

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Caja (b)	63,235	50,679
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (b)	154,899	139,666
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (c)	63,482	12,566
Otras disponibilidades	188	81
Total	281,804	202,992

(b) Los fondos depositados en la Financiera y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen fondos que están destinados a cubrir el encaje legal que la Financiera debe mantener por los depósitos captados de terceros, según los límites fijados por las disposiciones vigentes. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los fondos disponibles en caja y depósitos en el BCRP ascendentes a S/218.1 millones y S/190.3 millones incluyen US\$180,000 y S/47.9 millones y US\$202,000 y S/14.8 millones, respectivamente, que son destinados a cubrir dicho encaje legal.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible del encaje en moneda nacional y moneda extranjera que exceda del encaje mínimo legal, los cuales al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a US\$ 22.6 millones en moneda extranjera y no hubo excedente en moneda nacional al 31 de diciembre de 2021 no hubo exceso de encaje en moneda nacional y moneda extranjera. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, los fondos de encaje son inembargables.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo en el BCRP incluye US\$2.6 millones correspondiente a una operación "overnight", que devengó intereses a una tasa nominal anual de 4.39 por ciento (al 31 de diciembre de 2021, el saldo incluye operaciones overnight por US\$12.4 millones, a una tasa nominal anual de 0.05 por ciento).

(c) Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera mantiene cuentas de ahorro y corrientes por S/12.4 millones y US\$231,000 (S/10.9 millones y US\$416,000 al 31 de diciembre de 2021), las cuales devengan intereses a tasas de mercado, excepto por las cuentas corrientes que no devengan intereses. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, la Financiera mantiene depósitos a plazo en bancos locales por S/50.2 millones que devengan intereses a tasas del 8 por ciento con vencimiento en enero de 2023 (al 31 de diciembre de 2021 la Financiera no mantenía depósitos a plazo).

Durante el 2022 y 2021, el ingreso por intereses de disponible y fondos interbancarios ascendió a S/8.7 millones y S/1.1 millones, respectivamente, y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado de resultados.

5. Inversiones disponibles para la venta

Corresponde a certificados de depósitos emitidos por el BCRP, son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante subasta pública del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2022, los certificados devengan intereses a una tasa de 6.7 por ciento anual (entre 2.50 y 2.56 por ciento anual, al 31 de diciembre de 2021) y tiene vencimiento en febrero de 2023 (en enero de 2022, al 31 diciembre de 2021).

6. Cartera de créditos, neto

Comprende lo siguiente:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Créditos vigentes	2,060,884	1,947,461
Créditos refinanciados	58,862	61,815
Créditos vencidos	70,450	52,253
Créditos en cobranza judicial	69,748	38,331
	2,259,944	2,099,860
Más (menos)		
Rendimientos devengados	50,955	44,994
Provisión para incobrabilidad de créditos	(209,062)	(154,104)
Intereses diferidos (*)	(6,673)	(11,319)
	(164,781)	(120,429)
	2,095,164	1,979,431
Riesgos y compromisos contingentes	247	154

^(*) Incluye los ingresos y comisiones diferidos producto de créditos refinanciados y créditos ampliados.

Al 31 de diciembre de 2022, el 99.98 por ciento de la cartera de créditos de la Financiera está compuesta principalmente por créditos en moneda nacional (99.97 por ciento al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, parte de la cartera de créditos pertenecen a los Programas Reactiva Perú y FAE-Mype, ver nota 2(t) con saldos de S/2.2 millones y S/38.6 millones, respectivamente (S/5.2 millones y S/119 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021). Los créditos del programa Reactiva Perú forman parte de las operaciones de reporte de cartera crediticia con el BCRP, nota 13(b).

Durante el 2022 y 2021, los intereses que generó la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado y los rangos establecidos por el BRP. En marzo de 2021; el Congreso de la República publicó la Ley Nº31143 que establece que el BCRP es el ente que determina tasas máximas y mínimas de interés para las entidades financieras. En abril de 2021, el BCRP estableció la metodología para el cálculo de la tasa máxima para los créditos de consumo, pequeñas y microempresas, la misma que se actualizará semestralmente en mayo y noviembre. Al 31 de diciembre de 2022, la tasa máxima es de 87.91 por ciento anual para moneda nacional y 68.27 por ciento anual para moneda extranjera (al 31 de diciembre de 2021, la tasa máxima es de 83.64 por ciento anual para moneda nacional y 66.08 por ciento anual para moneda extranjera). Al 31 de diciembre de 2022, las tasas efectivas anuales máximas para los principales tipos de créditos fueron las siguientes:

Porcentaje	2022		20	21
	S/	US\$	S/	US\$
Medianas empresas	Hasta 45.60	-	Hasta 40.86	-
Pequeñas empresas	Hasta 83.64	Hasta 28.32	Hasta 81.65	Hasta 20.00
Microempresas	Hasta 83.64	-	Hasta 81.65	Hasta 28.32
Consumo no revolvente	Hasta 81.65	-	Hasta 81.65	-
Hipotecarios para Vivienda	Hasta 15.30	Hasta 15.01	Hasta 34.49	Hasta 15.01

La clasificación por destino de la cartera de créditos directos es como sigue:

	20	2022		21
	S/(000)	%	S/(000)	%
Pequeñas empresas	995,424	44.05	904,228	43.06
Microempresas	761,722	33.71	739,332	35.21
Consumo	496,628	22.98	450,716	21.46
Medianas empresas	5,720	0.25	4,826	0.23
Hipotecarios para vivienda	450	0.01	758 	0.04
	2,259,944	100.00	2,099,860	100.00

Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos directos de la Financiera está clasificada por riesgo como sigue:

		2022			2021	2021	
	N° deudores	Directos S/(000)	%	Nº deudores	Directos S/(000)	%	
Normal	227,588	1,997,512	88.39	220,441	1,889,265	89.97	
Con problemas potenciales	8,537	70,470	3.12	6,530	59,681	2.84	
Deficiente	4,993	31,335	1.39	3,815	30,206	1.44	
Dudoso	9,531	52,127	2.31	8,323	57,816	2.75	
Pérdida	14,457	108,500	4.79	5,642	62,892	3.00	
	265,106	2,259,944	100.00	244,751	2,099,860	100.00	

Los créditos directos están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

	2022		2021	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Comercio	825,383	36.52	773,550	36.84
Créditos de consumo e hipotecario	497,079	22.00	451,473	21.50
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	475,186	21.03	445,582	21.22
Transporte, almacenamiento y				
comunicaciones	144,401	6.39	145,032	6.91
Industria manufacturera	69,639	3.08	68,164	3.25
Construcción	63,536	2.81	50,143	2.39
Hoteles y restaurantes	58,141	2.57	53,999	2.57
Actividades inmobiliarias, empresariales y				
de alquiler	36,652	1.62	30,748	1.46
Servicios sociales de salud	16,936	0.75	13,316	0.63
Hogares privados c/s doméstico y órganos				
extraterritoriales	16,410	0.73	15,302	0.73
Otras actividades y servicios comunitarios	15,914	0.70	15,298	0.73
Pesca	8,772	0.39	8,477	0.40
Enseñanza	8,752	0.39	7,982	0.38
Electricidad, Gas y Agua	7,220	0.32	6,564	0.31
Administración Pública y Defensa	5,588	0.25	4,880	0.23
Minería	5,566	0.25	5,176	0.25
Intermediación financiera	4,769	0.21	4,174	0.20
	2,259,944	100.00	2,099,860	100.00

Los créditos directos tienen los siguientes vencimientos:

	2022		2022		20	21
	S/(000)	%	S/(000)	%		
Hasta 1 mes	29,721	1.32	23,409	1.11		
De 1 mes a 3 meses	94,744	4.19	85,474	4.07		
De 3 meses a 6 meses	215,385	9.53	172,236	8.20		
De 6 meses a 12 meses	539,446	23.87	487,572	23.22		
Más de 12 meses	1,240,448	54.89	1,240,585	59.08		
Vencidos y en cobranza judicial	140,200	6.20	90,584	4.31		
	2,259,944	100.00	2,099,860	100.00		

Ciertos créditos se encuentran respaldados con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas y depósitos, por S/923 millones y S/1,024 millones al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente. El valor de las garantías hipotecarias se determina en base al valor neto de realización en el mercado, menos gastos de ventas, de acuerdo con las normas de la SBS y las políticas internas de la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2022, se aprobaron condonaciones de créditos por S/21.5 millones (S/37.8 millones al 31 de diciembre de 2021), las cuales corresponden principalmente a intereses en suspenso relacionados con créditos vencidos o judiciales.

Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera ha cedido en garantía cartera de créditos por S/37.65 millones (S/119.70 millones al 31 de diciembre de 2021), ver nota 3.

El movimiento de provisión para la incobrabilidad de los créditos directos es como sigue:

Saldos al 1 de enero	154,104	157,373
Provisión del ejercicio	260,828	276,215
Recuperos	(168,760)	(146,206)
Castigos	(37,107)	(133,283)
Diferencia en cambio	(3)	5
Saldo al 31 de diciembre	209,062	154,104
La provisión de cartera incluye:		
	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Provisión específica	145,841	102,684
Provisión genérica voluntaria	36,874	27,225
Provisión genérica obligatoria - componente fijo	19,585	17,433
Provisión genérica obligatoria - componente procíclico	6,762	6,762
	209,062	154,104

A continuación, se presenta la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos, neta, mostrada en el estado de resultados:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	(260,828)	(276,215)
Recupero de provisiones	168,760	146,206
Ingreso por recuperación de cartera	8,278	11,688
Provisión para créditos, neta de recuperos	(83,790)	(118,321)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera ha identificado a los clientes que se encuentran expuestos a riesgo cambiario crediticio y considera que el nivel de dicho riesgo es adecuado, por lo que no ha constituido provisión adicional por este concepto.

En sesiones de Directorio efectuadas a diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021, y en concordancia con las normas legales vigentes sobre castigos de créditos incobrables y con aprobación de la SBS, se acordó el castigo de ciertos créditos en moneda nacional y extranjera con más de 120 días de incumplimiento, que se encontraban íntegramente provisionados por su categoría de pérdida y con evidencia de muy remota recuperación. Al 31 de diciembre de 2022, los montos de capital de los créditos castigados fueron de S/37.1 millones (S/135.9 millones al 31 de diciembre de 2021) y los intereses en suspenso fueron de S/13.2 millones (S/62.6 millones al 31 de diciembre de 2021).

Transferencia de cartera

Durante el 2022, la Financiera celebró contratos de cesión de derechos sobre cartera de créditos vencidos y en cobranza judicial con entidades no relacionadas por un total de S/54.6 millones, los cuales fueron registrados como ingreso (por la reversión de la provisión) en el rubro de Provisión para créditos directo, neta de recuperos del estado de resultados y como gasto (para dar de baja al crédito) por el mismo importe en el rubro de "Pérdida en venta de cartera crediticia", como parte del Resultado por operaciones financieras del estado de resultados. El pago recibido ascendió a un total de S/1.77 millones (aproximadamente el 3.24 por ciento del capital insoluto transferido). Asimismo, durante el 2022, la Financiera celebró contratos de cesión de derechos sobre cartera de créditos castigada con entidades no relacionadas por aproximadamente S/64.5 millones. El pago recibido ascendió a S/1.1 millones (1.7 por ciento del capital insoluto).

El 9 de noviembre de 2021, la Financiera celebró un contrato de cesión de derechos sobre cartera de créditos vencidos y en cobranza judicial con entidades no relacionadas por S/25 millones, los cuales fueron registrados como ingreso (por la reversión de la provisión) en el rubro de Provisión para créditos directo, neta de recuperos del estado de resultados y como gasto (para dar de baja al crédito) por el mismo importe en el rubro de "Pérdida en venta de cartera crediticia", como parte del Resultado por operaciones financieras del estado de resultados. El pago que se recibió la Financiera ascendió a S/787,500 (3.15 por ciento del capital insoluto).

7. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

El movimiento de inmuebles, mobiliario y equipo en los años 2022 y 2021 y de la depreciación acumulada, es como sigue:

			Mobiliario, enseres				
	Terrenos S/(000)	Edificios e instalaciones S/(000)	y equipos de cómputo S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Construcciones y mejoras S/(000)	Bienes recibir obras ejecución S/(000)	Total S/(000)
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2021	4,976	22,449	38,125	1,970	22,725	-	90,245
Adiciones	-	44	150	-	1,531	260	1,985
Retiros	-	(438)	(4,196)		(2,173)	(260)	(7,067)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4,976	22,055	34,079	1,970	22,083	<u> </u>	85,163
Adiciones	-	11	2,244	-	360	1	2,616
Retiros		(24)	(1,383)	(76)	(120)	(1)	(1,604)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4,976	22,042	34,940	1,894	22,323		86,175
Depreciación acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2021	-	17,352	29,975	1,970	16,809	-	66,106
Adiciones	-	1108	1,927	-	2,331	-	5,366
Retiros	<u> </u>	(438)	(4,192)	<u> </u>	(2,172)	<u> </u>	(6,802)
Saldos al 31 de diciembre de 2021		18,022	27,710	1,970	16,968		64,670
Adiciones	-	972	1,655	-	1,565	-	4,192
Retiros		(23)	(1,348)	(76)	(156)	<u>-</u>	(1,603)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		18,971	28,017	1,894	18,377	<u> </u>	67,259
Costo neto							
Al 31 de diciembre de 2022	4,976	3,071	6,923	<u> </u>	3,946	<u> </u>	18,916
Al 31 de diciembre de 2021	4,976	4,033	6,369		5,115		20,493

Al 31 de diciembre de 2021, la Financiera mantiene activos por S/45.6 millones (S/42.9 millones al 31 de diciembre de 2021), correspondientes a inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados y que continúan en uso.

Las Financieras en Perú, de acuerdo con la legislación vigente, no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero, para efectuar operaciones de dicha naturaleza. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera no ha emitido bonos de arrendamiento financiero.

La Financiera tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

La Gerencia de la Financiera efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible. En 2022 y 2021, se actualizó la tasación de ciertos inmuebles y se determinó que el valor de tasación es mayor al valor en libros, por lo que no se constituyó provisión por deterioro de valor de inmuebles. En opinión de la Gerencia de la Financiera, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

8. Intangibles

El movimiento de los intangibles por los ejercicios 2022 y 2021 y de la amortización acumulada, es como sigue:

	Licencias y software S/(000)	Marca S/(000)	Relación con clientes S/(000)	Plusvalía S/(000)	Otros S/(000)	Total S/(000)
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2021	28,048	19,653	17,600	12,139	552	77,992
Adiciones	1,655	-	-	-	-	1,655
Retiros	(2,032)	-	-	-	-	(2,032)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	27,671	19,653	17,600	12,139	552	77,615
Adiciones	7,834	-	-	-	-	7,834
Retiros	(1,656)	-	-	-	-	(1,656)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	33,849	19,653	17,600	12,139	552	83,793
Amortización acumulada				-		
Saldo al 1 de enero de 2021	24,169	19,653	17,600	-	552	61,974
Adiciones	2,147	-	-	-	-	2,147
Retiros	(2,032)	-	-	-	-	(2,032)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	24,284	19,653	17,600		552	62,089
Adiciones	3,224	-	-		-	3,224
Retiros	(1,656)	-	-	-	-	(1,656)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	25,852	19,653	17,600	<u>-</u>	552	63,657
Costo neto						
Al 31 de diciembre de 2022	7,997	-	-	12,139	-	20,136
Al 31 de diciembre de 2021	3,387			12,139	<u> </u>	15,526

La determinación del valor de la marca se fue realizada aplicando el método del "Relief From Royalties -RFR Method" la cual se basa en el supuesto de ahorro de la entidad en los costos netos de regalías por poseer los intangibles.

A efectos de estimar el valor de la relación con clientes se consideró que las renovaciones que realicen los clientes generarán un valor intangible, para determinar estos valores se agrupó la cartera de créditos por rango de préstamo y por tipo de cartera de crédito, dado que los créditos hipotecarios son de largo plazo se asumió que estos clientes ya no renovarán, así mismo se pronosticó una reducción promedio anual del 3 por ciento en las tasas efectivas anuales - TEA entre el 2011 y el 2020 de las carteras de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa.

De acuerdo al análisis interno de la Gerencia y con la aprobación por parte de la SBS, la marca y la relación con clientes, se amortizó desde el 2011 por un período de ocho años.

La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los intangibles, la vida útil y el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida. Asimismo, analiza el deterioro del valor de la plusvalía por lo menos una vez cada año.

En opinión de la Gerencia de la Financiera, no existe evidencia de deterioro del valor de los intangibles mantenidos por la Financiera al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, la Financiera mantiene intangibles totalmente amortizados (principalmente software, licencias, marcas y relación clientes) que aún se encuentran en uso por aproximadamente S/59.6 millones y S/59.1 millones, respectivamente. En el ejercicio 2022, se dieron de baja activos intangibles totalmente amortizados sin uso por el importe de S/1.6 millones, según informe de profesional competente y colegiado.

9. Cuentas por cobrar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Cuentas por cobrar por comisiones (b)	19,946	5,416
Otras cuentas por cobrar (c)	10,699	8,752
Provisión por incobrabilidad de cuentas por cobrar (d)	(8,672)	(2,980)
	21,973	11,188

(b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo incluye principalmente comisiones por venta de seguros de incendio, terremoto, líneas aliadas y de vida.

- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo está conformado principalmente por derechos por cobrar por gastos judiciales, subsidios de EsSalud, reclamos a terceros y garantías por alquiler de oficinas.
- (d) A continuación se presenta el movimiento de la provisión:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Saldos al 1 de enero	2,980	3,763
Provisión del ejercicio	7,510	4,533
Recuperos	(823)	(2,567)
Castigos	(990)	(2,759)
Diferencia en cambio	(5)	10
Saldo al 31 de diciembre	8,672	2,980
activos		
A continuación presentamos la composición del rubro:		
	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Otras cargas diferidas (b)	3,601	2,068
Operaciones por liquidar (c)	438	470

(b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo incluye principalmente gastos pagados por adelantado por concepto de seguros, alquileres, suministros y otros gastos pagados por adelantado.

4,039

2,538

(c) Las operaciones por liquidar están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados de la Financiera.

11. Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero Comprende lo siguiente:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Obligaciones con el público	1,484,732	1,475,211
Depósitos de empresas del sistema financiero	35,566	23,970
	1,520,298	1,499,181

10.

Otros (a)

Al 31 de diciembre de 2021, el rubro obligaciones con el público incluye S/21 millones y US\$36,000 (S/24 millones y US\$25,000 al 31 de diciembre de 2021) por concepto de depósitos recibidos en garantía auto liquidables a favor de la Financiera, por operaciones crediticias otorgadas.

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público y los depósitos de empresas del sistema financiero provienen de:

	20	22	20	21
	S/(000)	%	S/(000)	%
Cuentas a plazo	1,256,034	82.62	1,212,672	80.89
Cuentas de ahorro	239,427	15.75	259,628	17.32
A la vista	1,425	0.09	939	0.06
Otras obligaciones (*)	23,412	1.54	25,942	1.73
	1,520,298	100.00	1,499,181	100.00

^(*) Corresponden a depósitos que se encuentran garantizando créditos.

Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero en moneda extranjera representan el 1.43 por ciento del monto total al 31 de diciembre de 2022 (1.78 ciento al 31 de diciembre de 2021).

Los depósitos e intereses cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos al 31 de diciembre de 2022 ascienden a S/929.31 millones (S/1,025 millones al 31 de diciembre el 2021) y el monto máximo de cobertura por depositante al 31 de diciembre de 2022 es de S/126,000 (S/115,000 al 31 de diciembre el 2021) de acuerdo con las normas legales vigentes.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero devengan intereses a tasas de mercado. La Financiera establece dichas tasas de interés en función a la oferta y la demanda y tipo de captación. Al 31 de diciembre, el promedio de las tasas efectivas anuales para los principales productos fueron las siguientes:

	2022		2021	
	Para S/ %	Para US\$	Para S/ %	Para US\$
Depósitos a plazo	Desde 0.50	Desde 0.01	Desde 0.35	Desde 0.01
Depósitos de ahorro	Desde 0.25	Desde 0.01	Desde 0.25	Desde 0.01
Compensación por tiempo de servicios -				
CTS	Desde 5.50	Desde 0.01	Desde 5.50	Desde 0.01

Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los períodos pactados con los depositantes, y su vencimiento es como sigue:

	20	022	202	21
	S/(000)	%	S/(000)	%
Hasta 1 mes	265,465	17.47	272,696	18.50
Más de 1 a 3 meses	2,655	0.17	11,488	0.78
Más de 3 a 6 meses	40,461	2.66	50,514	3.43
Más de 6 a 1 año	236,077	15.53	76,257	5.17
Más de 1 año	975,640	64.17	1,088,226	72.12
	1,520,298	100.00	1,499,181	100.00

12. Adeudos y obligaciones financieras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Deudas a bancos y entidades financieras del país (b)	320,100	90,000
Corporación Financiera de Desarrollo COFIDE (c)	133,279	213,140
Deuda subordinada (d)	<u>-</u>	35,873
Subtotal adeudos y obligaciones financieras	453,379	339,013
Más intereses devengados por pagar	13,020	2,141
Valores en circulación	466,399	341,154
Bonos corporativos (e)	-	30,164
Certificados de depósitos negociables (f)	48,967	<u>-</u>
Total	515,366	371,318

(b) Deudas a bancos y entidades financieras del país -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, estos saldos devengan intereses a tasas de mercado. Las tasas anuales mínimas vigentes en el mercado, en bancos locales, fueron desde 3.99 por ciento (desde 1.00 por ciento al 31 de diciembre de 2021) y tienen vencimientos corrientes entre abril de 2022 y diciembre de 2022.

(c) Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE -

Al 31 de diciembre de 2022, estos saldos devengan intereses a tasas anuales vigentes en el mercado desde 2.23 por ciento (desde 2.23 por ciento al 31 de diciembre de 2021). El detalle es el siguiente:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Multisectorial	98,055	49,025
FAE Mype	35,224	112,931
Capital de trabajo	-	50,000
Programa Mi Vivienda	-	957
Coficasa	<u></u>	227
Total	133,279	213,140

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de corto y largo plazo de los adeudos mantenidos con COFIDE ascienden a S/107.57 millones y S/25.71 millones, respectivamente (S/122.80 millones y S/90.3 millones al 31 de diciembre de 2021) y se encuentran garantizados por cartera crediticia por S/37.65 millones (S/119.70 millones en 2021), ver nota 3.

(d) Deuda subordinada -

Al 31 de diciembre de 2021, estos saldos devengaron intereses a tasas anuales vigentes en el mercado que fluctuaron entre 6.88 y 8.45 por ciento. El detalle es el siguiente:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Actiam Institutional Microfinance Fund III	-	19,925
Corporación Interamericana de Inversiones - CII	-	15,948
		35,873

(e) Bonos corporativos -

Con fecha 30 de noviembre del 2018, la Financiera realizó la Primera emisión de bonos corporativos por un monto de S/30 millones, a una tasa de interés implícita anual de 6.45 por ciento y con vencimiento del 30 de junio del 2022. Los recursos captados fueron destinados al financiamiento de operaciones crediticias y para capital de trabajo. Dicha emisión mantuvo cláusulas estándar de cumplimiento de ratios financieros, que, en opinión de la Gerencia, fueron cumplidas.

(f) Certificados de depósitos negociables -

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a los certificados de depósitos en soles emitidos por la Financiera el 26 de abril de 2022 por un importe nominal de S/50.0 millones y devengan intereses a una tasa efectiva anual de 6.94 por ciento con vencimiento en abril de 2023.

(g) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los adeudos y obligaciones financieras sin incluir gastos de intereses tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

	20	22	20	21
	S/(000)	%	S/(000)	%
Hasta 1 mes	65,395	13.02	6,001	1.62
Más de 2 a 3 meses	70,822	14.10	12,038	3.26
Más de 3 a 6 meses	201,454	40.10	158,148	42.84
Más de 6 a 12 meses	138,844	27.64	102,656	27.81
Más de 1 año	25,831	5.14	90,334	24.47
	502,346	100.00	369,177	100.00

13. Cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Cuentas por pagar diversas (b)	19,287	17,482
Dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar (c)	13,021	9,803
Proveedores (d)	8,043	1,095
Tributos por cuenta propia y retenidos	3,030	2,554
Primas al fondo de seguro de depósitos	1,054	1,161
	44,435	32,095

- (b) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo incluye principalmente seguros por cuenta de prestatarios por S/8.3 millones (S/7.7 millones al 31 de diciembre de 2021), operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú con el BCR por S/2.2 millones (S/5.1 al 31 de diciembre de 2021), provisiones por gastos varios por S/4.5 millones (S/2.6 millones al 31 de diciembre de 2021) y otros por S/4.3 millones (S/2.1 millones a diciembre 2021).
- (c) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo incluye principalmente vacaciones por pagar de S/7.5 millones (S/7.0 millones al 31 diciembre de 2021), dividendos por pagar por S/677,000 (S/686,000 a 31 de diciembre de 2021), participaciones por pagar S/4.7 millones (S/1.9 millones a 31 de diciembre de 2021) y remuneraciones por pagar por S/168,000 (S/150,000 a 31 de diciembre de 2021).
- (d) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo incluye principalmente obligaciones por pagar a empresas aseguradoras por los seguros de créditos que son cobrados por la Financiera por cuenta dichas asegurados.

14. Provisiones y otros pasivos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Provisiones (b)	7,438	9,705
Operaciones en trámite (c)	5,572	2,631
Total	13,010	12,336

- (b) Al 31 de diciembre de 2022, las provisiones incluyen principalmente estimaciones para cubrir contingencias laborales por S/640,000 (S/1.0 millones al 31 de diciembre de 2021), provisiones para litigios y demandas por S/2.6 millones (S/600,000 y S/1.1 millones al 31 de diciembre de 2021), provisiones de gastos operativos propios del negocio por S/4.0 millones (S/6.9 millones al 31 de diciembre de 2021) y otros por S/200,000 (S/200,000 al 31 de diciembre de 2021).
- (c) Las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. En opinión de la Gerencia, estas transacciones no deberían de afectar los resultados de la Financiera.

15. Patrimonio

(a) Capital social -

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2022 es de S/263.5 millones (S/262.1 millones al 31 de diciembre de 2021), representado por 4,902,168 (4,876,012 al 31 de diciembre de 2021) acciones comunes con valor nominal de S/53.75 cada una.

Al 31 de diciembre de 2022, los accionistas se conforman por 2,057 personas naturales y 13 personas jurídicas (2,056 personas naturales y 13 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2021), constituidas en Perú y en el exterior, los cuales poseen el 1.53 y 98.47 por ciento, respectivamente, (1.56 y 98.44 por ciento, respectivamente al 31 de diciembre de 2021), de su capital social.

Al 31 de diciembre, la participación accionaria de la Financiera fue la siguiente:

	2022	2021
	%	%
Fundación BBVA para las Microfinanzas	96.36	96.36
Servicios Educativos, Promoción y Apoyo Rural - SEPAR	2.08	2.08
Otros menores	1.56	1.56

Al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley General se requiere que el capital social alcance la suma mínima de S/17.1 millones, según circular Nº G-217-2022 publicado por la SBS en octubre de 2022 (S/15.7 millones al 31 de diciembre de 2021), el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2022, se acordó aumentar el capital mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2021 por S/1.4 millones a través de la emisión de 26,156 acciones a un valor nominal de S/53.75.

En Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2021, se acordó aumentar el capital mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2020 por S/6.4 millones a través de la emisión de 118,811 acciones a un valor nominal de S/53.75.

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) desde el 8 de julio de 2008 como consecuencia de la modificación del tipo societario de la Financiera a sociedad anónima abierta. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las acciones comunes no tienen cotización bursátil.

(b) Capital adicional -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital adicional de la Financiera asciende a S/38.1 millones, el cual comprende primas de emisión por S/37.7 millones y donaciones de S/334,000 provenientes de las empresas absorbidas por concepto de Fondo No Reembolsable del BID.

(c) Reserva obligatoria -

De acuerdo con la Ley General, requiere que la Financiera debe alcanzar una reserva legal no menor al equivalente del 35 por ciento de su capital social. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10 por ciento de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General de Bancos el monto de la reserva puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General de Accionista del 29 de marzo del 2022, se aprobó la reserva legal correspondiente al 10 por ciento por S/315,000.

En Junta General de Accionista del 31 de marzo del 2021, se aprobó la reserva legal correspondiente al 10 por ciento por S/1.4 millones.

(d) Reserva facultativa -

En Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2022, se acordó la constitución de reserva facultativa, que puede ser reducida sin previa autorización de la SBS, para llegar al importe de S/47.5 millones (S/46.0 millones en el 2021), la cual podrá ser distribuida en dividendos en efectivo o capitalizada según se acuerde en la próxima Junta General de Accionistas.

(e) Resultados acumulados -

De acuerdo con la legislación vigente, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de utilidades retendrán el 5 por ciento del monto a distribuir excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. No existen restricciones para la remesa de dividendos, neta del impuesto retenido, ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Mediante acuerdo de Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2022, los resultados del ejercicio 2021 se aplicaron para: (i) reconstituir la reserva legal por S/0.3 millones, (ii) capitalización de utilidades por S/1.4 millones, (iii) reserva facultativa que puede ser reducida sin previa autorización de la SBS por S/1.4 millones.

Mediante acuerdo de Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2021, los resultados del ejercicio 2020 se aplicaron para: (i) reconstituir la reserva legal por S/1.4 millones, (ii) capitalización de utilidades por S/6.4 millones, (iii) reserva facultativa que puede ser reducida sin previa autorización de la SBS por S/6.4 millones.

(f) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera mantiene S/47,000 y S/26,000 como resultados no realizados por las inversiones disponibles para la venta, respectivamente.

16. Patrimonio efectivo

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el patrimonio efectivo de la Financiera, determinado según las normas legales, asciende a S/411 millones y S/387 millones, respectivamente. El monto determinado como patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo a la Ley de Banca y Seguros, aplicables a las operaciones de la Financiera en Perú.

Al 31 de diciembre, el patrimonio efectivo de la Financiera se determinó como sigue:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital social pagado	263,492	262,086
Capital adicional	37,752	37,752
Más		
Reserva legal	27,208	26,892
Resultados acumulados	19,264	1,420
Menos		
Resultados acumulados	-	-
Intangibles	(12,139)	(12,139)
Total patrimonio efectivo nivel 1	335,577	316,011

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Patrimonio efectivo nivel 2		
Reserva facultativa	47,455	46,021
Adeudos préstamos subordinados	-	-
Provisión genérica para créditos de cobranza dudosa	28,700	25,282
Total patrimonio efectivo nivel 2	76,155	71,303
Total patrimonio efectivo	411,732	387,314

Al 31 de diciembre de 2022, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito determinado por la Financiera, según la legislación aplicable a instituciones financieras, asciende a S/192 millones (S/159 millones, al 31 de diciembre de 2021), mientras que los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de mercado y operacional ascienden a S/131,000 y S/12 millones, respectivamente (S/21,000 y S/22 millones al 31 de diciembre de 2021, respectivamente).

Según la Ley de Banca y Seguros, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales que corresponden a la suma de: (i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, (ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y iii) los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera.

Este ratio se implementó hasta el mes de julio 2011, de acuerdo a porcentajes y fechas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1028.

Al 31 de diciembre de 2022, el ratio de capital global por riesgo de mercado, operativo y de crédito es de 17.25 por ciento (17.40 ciento al 31 de diciembre de 2021).

Con fecha 2 de abril de 2009, mediante Resolución SBS Nº 2115-2009 se aprobó el reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, que tiene vigencia a partir del 1 de julio de 2009. Al respecto debemos indicar que, a la fecha del presente informe, la Financiera aplica el método de indicador básico para el cálculo de patrimonio efectivo por riesgo operacional.

Mediante Resolución SBS Nº 8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. A partir de la entrada en vigencia de esta norma, las entidades financieras tendrán un plazo de cinco años para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado en dicha Resolución. Dicho requerimiento adicional entró a vigencia de manera progresiva a partir de julio 2012. Al 31 de diciembre de 2022, el importe por patrimonio efectivo adicional asciende a S/61 millones (S/57 millones al 31 de diciembre de 2021).

A continuación, detallamos el superávit global de patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

		2022 S/(000)	2021 S/(000)
	Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo		
	Por riesgo de crédito, mercado y operacional	204,818	182,652
	Patrimonio efectivo adicional	61,015	56,965
	Total requerimiento mínimo	265,833	239,617
	Total patrimonio efectivo calculado	411,732	387,314
	Superávit global de patrimonio efectivo	145,899	147,697
17.	Riesgos y compromisos contingentes		
	A continuación se presenta la composición del rubro:		
		2022 S/(000)	2021 S/(000)
	Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no		
	desembolsados	247	154
		247	154

En el curso normal de sus negocios, la Financiera participa en transacciones con riesgo fuera del estado de situación financiera. Estas transacciones exponen a la Financiera a riesgo de crédito, en adición a los montos presentados en el estado de situación financiera.

Cuando a criterio de la Gerencia, existe un grado razonable de probabilidad de que una operación contingente pudiera originar una pérdida para la Financiera, dicha operación es incluida en la determinación de la provisión para créditos como si se tratase de un crédito.

La Gerencia de la Financiera estima que no surgirán pérdidas significativas, adicionales a los montos provisionados en el rubro provisión para créditos contingentes, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

18. Ingresos y gastos por servicios financieros

Durante el 2022 y el 2021, el rubro ingresos por servicios financieros comprende principalmente las comisiones por seguros por S/23.4 millones y S/23.1 millones, respectivamente, y comisiones por cobranza de servicios, giros, recaudos, transferencias, consulta de saldos, tarjetas de débito y otros servicios menores por S/1.1 millones y S/1.2 millones, respectivamente.

Durante el 2022 y el 2021, los gastos diversos incluidos en el rubro gastos por servicios financieros comprende principalmente las comisiones por agentes corresponsales y servicios de corresponsalía por S/6.4 millones y S/4.9 millones, respectivamente.

19. Gastos de personal y directorio

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Sueldos	81,047	73,705
Gratificaciones	18,710	17,213
Bonificaciones	11,260	11,754
Compensación por tiempo de servicios	10,023	9,182
Seguridad y previsión social	9,664	8,692
Compensación vacacional	9,083	8,029
Movilidad y viáticos	6,731	2,639
Bonificaciones extraordinarias	6,083	7,853
Participaciones de los trabajadores	3,922	1,155
Gastos por seguros	3,772	3,656
Asignaciones y otras remuneraciones	1,753	1,541
Capacitación	1,638	324
Bono alimenticio	975	562
Gastos de directorio	614	429
Seguro de vida y accidentes de trabajo	403	369
Otros gastos de personal	4,855	4,737
	170,533	151,840

20. Gastos por servicios recibidos de terceros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Alquileres	16,273	16,994
Reparación y mantenimiento	7,342	6,358
Vigilancia y protección	6,890	6,568
Procesamiento electrónico	6,179	4,887
Transporte	3,187	2,058
Limpieza	2,723	2,642
Suministros diversos	2,321	1,834
Energía y agua	1,996	1,908
Publicidad	1,858	805
Seguros	1,303	1,434
Comunicaciones	1,071	1,182
Otros servicios (b)	9,024	9,423
	60,167	56,093

(b) Durante el 2022 y el 2021, este concepto incluye gastos de cobranza externa por S/6.6 millones y S/5.4 millones, consultorías por S/1.0 millón y S/1.6 millones, centrales de riesgo por S/0.6 millones y S/0.5 millones, pagos a Asociación de Bancos del Perú - Asbanc, Reniec y Clasificadoras de riesgo por S/0.4 millones y S/0.3 millones, entre otros por S/0.4 millones y S/1.6 millones, respectivamente.

21. Otros ingresos y gastos, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Reversión provisiones de años anteriores	3,897	2,062
Condonación de deudas	(6,248)	(3,181)
Recupero por reclamo a seguro	1,322	11
Otros ingresos, neto	1,359	278
	330	(830)

22. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del período atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la utilidad por acción básica y diluida es la misma.

La utilidad por acción básica y diluida común resulta como sigue:

	Acciones en circulación en miles			
	Acciones en circulación S/(000)	Acciones base para el promedio S/(000)	Días de vigencia hasta el cierre del período S/(000)	Promedio ponderado de acciones comunes S/(000)
2022				
Saldo al 1 de enero de 2022	4,876	4,876	365	4,876
Capitalización de utilidades 2021		26	365	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4,902	4,902		4,902
2021				
Saldo al 1 de enero de 2021	4,757	4,757	365	4,757
Capitalización de utilidades 2020	119	119	365	119
Capitalización de utilidades 2021	26	26	365	26
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4,902	4,902		4,902

El cálculo de la utilidad por acción básica al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se presenta a continuación:

Año	Promedio ponderado de acciones (*)	Resultado neto del ejercicio (en miles de soles)	Utilidad por acción (en soles)
2022	4,902	42,810	8.733
2021	4,902	3,155	0.644

(*) Acciones en miles.

23. Situación tributaria

(a) La Financiera está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5 por ciento sobre la renta neta imponible determinada por la Financiera.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5 por ciento, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- (b) La Financiera está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4 por ciento para el 2022 y 2021 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.
- (c) El 16 de abril del 2021, la Financiera fue notificada con la Resolución de Sunat N°0110230010546 mediante la cual se declara procedente la solicitud de compensación del saldo a favor del impuesto a la renta del año 2020 por S/7.3 millones, con el monto a pagar por Impuesto Temporal a los Activos Netos del año 2021.

- (d) Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005 por ciento y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.
- (e) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Financiera, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Financiera al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Mediante Decreto Legislativo N°1312 publicado el 31 de diciembre de 2016 se modifican las obligaciones formales para entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de Precios de Transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País. La primera vigencia es a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del ejercicio 2017.

(f) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Financiera en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2018 al 2022 de la Financiera están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Financiera, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia Financiera y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene una fiscalización en curso del ejercicio 2018 por parte de la Autoridad Tributaria. Respecto a las revisiones realizadas en años anteriores se tienen procesos contenciosos tributarios con la SUNAT, los cuales se encuentran se encuentran íntegramente canceladas por exigencia del Poder Judicial para poder levantar la demanda respectiva, cuya cuenta por cobrar se encuentra 100% provisionada.

(g) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 fue publicado el Decreto Legislativo No. 1519 que tiene por objeto prorrogar la vigencia de exoneraciones y beneficios tributarios vinculados con el Impuesto General a las Ventas.

La prórroga de la vigencia del Decreto Legislativo No. 783 que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros y la exoneración del IGV por la emisión de dinero electrónico efectuada por las empresas emisoras de dinero electrónico hasta el 31 de diciembre de 2024.

La modificación del Artículo 7 de la Ley del IGV, estableciendo que las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. Cabe precisar que, la referida norma entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019:

- (h) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo Nº1425). Hasta el año 2018, no se contaba con una definición normativa de este concepto; por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.
- (i) Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados El Decreto Legislativo Nº 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- (j) Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.
- (k) A través del Decreto Legislativo Nº 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo Nº 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia Nº 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

- (I) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
- (m) A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

(n) Mediante el Decreto Legislativo Nº 1529 establece que las obligaciones que se cumplan mediante el pago de sumas de dinero cuyo importe es superior a dos mil soles (S/2 000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500) se deben pagar utilizando los Medios de Pago, aun cuando se cancelen mediante pagos parciales menores a dichos montos. También se utilizan los Medios de Pago cuando se entregue o devuelva montos de dinero por concepto de mutuos de dinero, sea cual fuera el monto del referido contrato.

El pago de sumas de dinero de las siguientes operaciones, por importes iguales o superiores a una (1) Unidad Impositiva Tributaria (UIT), inclusive cuando se realice particularmente, solo puede ser efectuado utilizando los Medios de Pago previstos en esta Ley:

- La constitución o transferencia de derechos reales sobre bienes inmuebles.
- La transferencia de propiedad o constitución de derechos reales sobre vehículos, nuevos o usados, ya sean aéreos, marítimos o terrestres;
- La adquisición, aumento y reducción de participación en el capital social de una persona jurídica

El uso de medios de pago establecido se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor del bien y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al pago.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2021:

(o) Mediante el Decreto Legislativo Nº 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19. (p) A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30 por ciento del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo Nº 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

- (g) Durante el 2022 se han emitido las siguientes normas vigentes a partir del 01 de enero del 2023:
 - Regímenes especiales de depreciación Ley Nº 31652
 - (i) Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre edificaciones y construcciones:
 - Los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33,33 por ciento hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:
 - a) La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2023.
 - b) Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80 por ciento.
 - Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.
 - El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023.
 - En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.
 - (ii) Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre vehículos eléctricos Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico), adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50 por ciento, hasta su total depreciación.

24. Impuesto a la renta diferido

La composición y movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es como sigue:

			Al 31 de		Al 31 de
	Al 1 de enero de	Adiciones	diciembre de	Adiciones	diciembre de
	2021	(deducciones)	2021	(deducciones)	2022
	\$/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Diferencias temporales activas (pasivas):					
Provisión genérica para créditos	13,634	1,535	15,169	3,482	18,651
Provisión cuenta por cobrar	2,159	388	2,548	2,023	4,571
Exceso a depreciación locales arrendados	2,809	(63)	2,746	111	2,857
Provisión de vacaciones	2,164	(85)	2,078	126	2,204
Bonificación extraordinaria al personal	546	1,432	1,978	(807)	1,171
Depreciación instalaciones	1,124	(63)	1,061	(35)	1,026
Intereses reclasificados a suspenso de créditos vigentes	820	785	1,605	(684)	921
Provisiones para contingencias	585	(51)	535	281	816
Amortización de intangibles	996	(402)	595	(115)	480
Provisión de bienes adjudicados	424	-	424	(9)	415
Otros menores	307	(71)	234	126	360
Total	25,568	3,405	28,973	4,499	33,472

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados comprende:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Impuesto a la renta corriente - Gasto	21,982	6,435
Impuesto a la renta diferido - Ingreso	(4,499)	(3,405)
Ajuste de ejercicios anteriores	31	107
	17,514	3,137

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	2022		2021	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes de impuesto a la				
renta	60,324	100.00	6,292	100.00
Impuesto a la renta según la tasa				
tributaria	17,795	29.50	1,856	29.50
Efecto tributario sobre adiciones				
y deducciones:	-	-		
Diferencias permanentes	(279)	(0.46)	1,179	18.73
Ajuste impuesto a la renta				
ejercicios anteriores	(2)	-	102	1.62
Impuesto a la renta registrada y				
calculado según tasa efectiva	17,514	29.04	3,137	49.85

25. Transacciones con partes relacionadas

La Financiera realiza transacciones propias del giro del negocio con sus partes relacionadas que principalmente corresponden a transacciones de financiamientos con sus accionistas. Durante el 2022 y 2021, la Financiera no celebró transacciones con sus accionistas.

Préstamos al personal clave -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los funcionarios y empleados de la Financiera mantienen operaciones de créditos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con funcionarios y empleados de las entidades financieras en Perú. Al 31 de diciembre de 2022, los créditos directos a empleados, directores, funcionarios y personal clave ascienden a S/3.6 millones (S/3.3 millones al 31 de diciembre de 2021).

Retribuciones al Directorio y Administradores -

Al 31 de diciembre de 2022, las remuneraciones de la plana gerencial ascendieron a S/4.3 millones y las dietas al Directorio ascendieron a S/429,000 (S/4.7 millones y S/429,000 en 2021, respectivamente).

26. Compromisos y Contingencias

(a) Fianzas y garantías otorgadas -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera ha otorgado en garantía cartera de créditos e inversiones que respaldan operaciones de financiamiento (nota 3).

(b) Contingencias -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, cursan ante los tribunales del país ciertas demandas administrativas, civiles, penales, tributarias y laborales en contra de la Financiera, por S/3.2 millones y S/2.5 millones, respectivamente, los mismos que se encuentran provisionados en el rubro "Provisiones" en otros pasivos del estado de situación financiera, y para los cuales se han efectuado los escritos de descargo correspondientes, estimándose una probable pérdida. A continuación mostramos el detalle:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Reclamos judiciales (litigio y demandas) (i)	2,570	1,067
Contingencia laboral (ii)	640	956
Contingencia tributaria (iii)	-	567
	3,210	2,590

- (i) Respecto a los reclamos judiciales corresponden a procesos por demandas administrativas, civiles, penales, que se refieren a pagos de indemnización por daños y perjuicios, despidos arbitrarios y fraudulentos e indemnización por responsabilidad civil.
- (ii) La contingencia laboral corresponde a provisión por indemnización vacacional.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2021, la contingencia tributaria corresponde a provisión por controversias con SUNAT relacionadas a impuestos y sanciones, las cuales se encuentran en el Tribunal Fiscal y/o Poder Judicial para su absolución.

27. Instrumentos financieros

La Financiera está expuesta a los siguientes riesgos provenientes de los instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional
- (a) Objetivos, políticas y procesos de gestión de riesgos -

La Gestión del Riesgo en la Financiera está alineada con la visión y misión de la Financiera, y es compatible con el apetito al riesgo definido, enfocados en la mejora permanente de nuestro modelo de gestión, con el objetivo de asegurar la coherencia entre las políticas de riesgos y el perfil de riesgo objetivo, diseñando e implementado metodologías y sistemas orientados a una adecuada identificación, medición, seguimiento y control del riesgo crediticio, de mercado y liquidez y operacional.

La información acerca de las posiciones de riesgos se reporta mensualmente al Directorio, Comité de Riesgo y Alta Gerencia.

(i) Gestión de riesgo de crédito -

En el 2022 se viene observado una desaceleración del crecimiento económico, tasas de la inflación en aumento y el incremento de las tasas de interés. Se espera que PBI crezca apenas 2.6 por ciento en el 2022 (a inicios del año se apuntaban a un crecimiento de 3.7 por ciento), estos sin dimensionar aún el impacto que pueda tener la escalada de la conflictividad social en diciembre sobre el crecimiento tanto en 2022 y 2023.

La inflación se elevó de 6.3 por ciento en enero a 8.6 por ciento a fines de 2022, a pesar de los continuos incrementos de la tasa de interés de referencia del BCRP, que aumentaron a nivel mundial, impulsadas por los esfuerzos de los bancos centrales para controlar la inflación. En Perú la tasa de referencia del BCRP subió de 3.0 por ciento en enero a 7.25 por ciento en diciembre.

Adicionalmente, nos encontramos en medio de un contexto de conflictos político y social, ver nota 1(c), en términos de riesgos el año ha sido complejo, por factores externos asociados a los conflictos políticos y sociales que vienen impactado los negocios de los clientes, que pueden generar incumplimientos en los pagos y/o dificultando la recuperación.

En este contexto, las políticas de administración del riesgo de la Financiera son establecidas con el objetivo de gestionar eficientemente los riesgos financieros y no financieros.

Evaluando que las diferentes áreas desarrollen una gestión de riesgos propia en el marco de las normas y controles internos establecidos, buscando promover la eficiencia de las operaciones, enmarcadas en el cumplimiento de las disposiciones de la SBS, BCR y otras que regulan el sistema financiero.

El modelo de negocio de la entidad se realiza a través de una tecnología crediticia rigurosa en su admisión, seguimiento estricto y recuperación satisfactoria; soportado en la diversificación geográfica, segmentos de clientes y una gestión prudente que garantizan la estabilidad en sus resultados de riesgos, incluyendo el capital humano, esencial para su sostenibilidad.

(ii) Gestión de riesgo de mercado y liquidez -

La Financiera gestiona todos los riesgos con políticas y procedimientos claros, sólidos, sencillos y define para el riesgo reputacional, así como para el riesgo de liquidez y mercado un perfil muy conservador. La gestión de mercado y liquidez se enmarcan en:

Definición de metodologías y políticas:

El Directorio de la Financiera es el encargado de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la administración de riesgos de mercado y liquidez, los cuales se basan en:

- Desarrollo de modelos de medición de riesgos.
- Estructura de límites de tolerancia al riesgo.

Reportes de gestión:

Los reportes de gestión utilizados para la gestión del riesgo de mercado y liquidez comprenden:

- Modelo de medición del riesgo cambiario
- Proyección de indicadores de liquidez
- Margen Financiero en Riesgo y Valor Patrimonial en Riesgo bajo metodología interna
- Pérdidas y Ganancias realizadas y no realizadas
- Cumplimiento y control de límites
- Alertas tempranas
- Simulación de escenarios de estrés, a fin de establecer planes de contingencia que permitan enfrentar posibles necesidades extraordinarias de liquidez

Los resultados son presentados al Comité de Activos y Pasivos, Comité de Riesgos y Directorio.

(iii) Gestión de riesgo operacional

La gestión de riesgos operacionales es uno de los ejes centrales de la estrategia competitiva de la Financiera, la cual cuenta con un modelo de gestión de riesgos operacionales, alineado con los estándares regulatorios exigidos por la SBS y las mejores prácticas del mercado.

La Financiera viene gestionando los riesgos operacionales de forma proactiva a fin de cumplir con los requerimientos exigidos por la SBS, en enero del 2021 ha recibido la autorización de la aplicación del método estándar alternativo para el cálculo del patrimonio efectivo por riesgo operacional.

Asimismo, la Financiera busca reducir la exposición al riesgo operacional manteniendo un nivel de riesgo moderado.

(iv) Estructura y organización de la función de la gestión del manejo de riesgos -Las políticas de administración de riesgos de la Financiera son establecidas con el objetivo de gestionar eficientemente los riesgos financieros y no financieros, evaluando que las diferentes áreas desarrollen una gestión de riesgos propia en el marco de las normas y controles internos establecidos, buscando promover la eficiencia de las operaciones, enmarcadas en el cumplimiento de las disposiciones de la SBS, BCR y otras que regulan el sistema financiero.

El Directorio es responsable de establecer y supervisar la estructura de administración de la Financiera. Se tiene creado el Comité de Riesgos, por delegación del Directorio, quien se encarga de la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Financiera, monitoreando y definiendo políticas para la gestión de los mismos. El Comité de Riesgos informa regularmente al Directorio sobre sus actividades.

La Gerencia de División de Riesgo de Crédito y Liquidez es responsable de identificar, medir, opinar, proponer políticas y controlar los riesgos, estableciendo las mejores metodologías aplicables según el perfil y apetito de riesgos de la entidad. La división se encuentra conformada por la Gerencia de Admisión, Gerencia de Seguimiento, Gerencia de Recuperaciones y la Gerencia de Gestión Global del Riesgo.

(v) Políticas de cobertura y de mitigación de riesgos -Dentro de la Gestión Integral de Riesgos, la Financiera cuenta con políticas de cobertura y de mitigación de riesgos asociados a los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesta.

A nivel de garantías, la política de cobertura establece que el monto máximo para el otorgamiento de créditos no debe superar, para clientes de Riesgo Muy Bajo o Bajo el 90 por ciento y para clientes de Riesgo Medio Bajo o Medio el 70 por ciento del valor neto de realización o valor de gravamen el que resulte menor. El valor neto de realización es determinado según tasación elaborado por un Perito Tasador debidamente inscrito en el Registro de Peritos Valuadores de la Superintendencia.

(vi) Políticas y procedimientos para evitar concentraciones de riesgos excesivos -La Financiera cuenta con límites legales fijados por la SBS, así como límites internos que incorporan un nivel adecuado de riesgos, los cuales son revisados periódicamente de modo que la Financiera cuente con un continuo monitoreo y que estos se encuentren dentro de los límites establecidos.

Los principales límites que maneja la Financiera son:

Mercado y liquidez

- Liquidez en moneda nacional y extranjera.
- Concentración de depositantes y acreedores.
- Límites a los descalces de vencimiento.
- Ratios de cobertura de liquidez entre otros.

Riesgo de crédito

Prima de Riesgos.

Niveles de concentración crediticia (sectores económicos, regiones y monto de crédito).

(vii) Sistemas de medición y reportes de riesgos -

La Financiera cuenta con sistemas para monitorear continuamente la calidad del portafolio, permitiendo detectar, corregir y/o minimizar oportunamente los riesgos de incumplimiento, para lo cual se apoya en diversas herramientas que la entidad ha venido implementando. Entre sus herramientas para la medición y gestión del riesgo, basadas en la detección y evaluación de variables que denotan problemas crediticios, reales o potenciales, la Financiera ha diseñado e implementado diversas herramientas como:

- Para la Admisión: Control de políticas y autonomías crediticias, nivel de riesgo del cliente, pre-evaluador. Los parámetros de estas herramientas son objeto de permanente monitoreo y permiten optimizar el tiempo de la evaluación del riesgo.
- Para el Seguimiento: Reporte de cosechas, reporte de efectividades, reporte cuota cero, entre otros. A través de estas herramientas se evalúa y monitorea de manera oportuna la calidad del portafolio y el cumplimiento de nuestras políticas de riesgos.
- Para la Recuperación: Plataforma tecnológica (Cyber Financial) especializada en la administración de la gestión de cobranzas, permite registrar y sistematizar las acciones de recuperación, generando información oportuna para un seguimiento cercano del portafolio en riesgo y establecer medidas estratégicas para su gestión.

Cuando se trate de instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

(b) Tipo de riesgo -

(i) Riesgo de crédito

Al 31 de diciembre, la exposición máxima al riesgo de crédito que mantuvo la Financiera se detalla a continuación:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Activo		
Disponible, nota 4	281,804	202,992
Inversiones disponibles para la venta, nota 5	47,516	22,972
Cartera de créditos, nota 6	2,095,164	1,979,431
Cuentas por cobrar, nota 9	21,973	11,188
Otros activos, nota 10(b)	438	471
	2,446,895	2,217,054

Garantías -

Políticas y procedimientos:

Como parte del proceso de créditos, las garantías no son factores determinantes para establecer el monto probable de financiamiento, estás son complementarias a la evaluación crediticia. El monto se determina en función a la capacidad de pago, el nivel de endeudamiento y al historial crediticio del cliente en el sistema financiero nacional y comercial. En caso de tomar garantías la Financiera considera lo siguiente:

- Las garantías de bienes muebles e inmuebles son formalizadas e inscritas en Registros Públicos de Bienes correspondientes.
- La cobertura del crédito está en función al valor de gravamen debidamente inscrito en Registro Públicos.
- La garantía cubre todas las obligaciones presentes y futuras, determinadas o determinables, obligaciones directas o indirectas, propias o de terceros que asuma el otorgante como titular y/o aval.
- El monto máximo del crédito que se otorgue está en función a un porcentaje del valor neto de realización o valor de gravamen el que resulte menor de la garantía.
- El monto máximo del crédito que se le otorgue debe estar cubierto al 100 por ciento con la garantía; sin embargo, en la práctica se otorgan éstos crédito con garantías menores al monto máximo del crédito.

Descripción de los principales tipos de garantías:

- Hipotecas, se trata de inmuebles urbanos o rústicos que son gravados a favor de la Financiera en primer rango, preferidas y no preferidas.
- Mobiliaria, está referido a las prendas sobre bienes como vehículos, maquinarias, cultivos, cosechas y mercadería, en primer rango, preferidas y no preferidas.

Concentraciones de riesgo respecto a las garantías:

La Financiera otorga créditos hasta el 90 por ciento del valor de realización o valor de gravamen de la garantía, el que resulte menor.

En el caso de garantía hipotecaria preferida, la responsabilidad total del cliente no deberá superar el 70 por ciento del valor de realización del inmueble o valor gravamen el que resulte menor. Para clientes calificados como riesgo bajo o bajo medio con buen récord de pagos este porcentaje podría ascender hasta el 90 por ciento.

Para créditos con garantías mobiliarias preferidas (Bienes nuevos), la responsabilidad total del cliente no deberá superar el valor de realización del mueble o valor gravamen, el que resulte menor, hasta:

- Para clientes muy bajo/ bajo 80 por ciento.
- Para clientes medio bajo/ medio 60 ciento.
- Para créditos con garantías mobiliarias preferidas (bienes usados), la responsabilidad total del cliente no deberá superar el valor de realización del mueble o valor gravamen, el que resulte menor, hasta:
 - Para clientes muy bajo/ bajo 70 por ciento.
 - Para clientes medio bajo/ medio 50 por ciento.

El valor de la garantía recibida:

El valor de la garantía es establecido según la tasación efectuada por el Perito inscrito en el Registro de Peritos Valuadores (REPEV) de la SBS

(a) Información sobre calidad crediticia de los activos financieros que no estén vencidos ni deteriorados, se define como créditos deteriorados:

Créditos no minoristas -

Se aplica por deudor, cuando se presente al menos una de las siguientes situaciones:

- (i) El deudor esté clasificado como deficiente, dudoso o pérdida.
- (ii) Esté en situación de refinanciado

Créditos minoristas -

Se determinará por operación, y se considera como tal, cuando se presente atraso mayor a 90 días.

A continuación, se presenta el detalle de los créditos, de acuerdo a la clasificación crediticia del deudor (normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida) según:

Normal 3,241 1,537,286 451,367 366 1,992,260 Problemas Potenciales 1,103 32,755 9,981 - 43,839 Deficiente 25 6,181 4,032 - 10,238	% 96.7% 2.1% 0.5% 0.6% 0.1%
Normal 3,241 1,537,286 451,367 366 1,992,260 Problemas Potenciales 1,103 32,755 9,981 - 43,839 Deficiente 25 6,181 4,032 - 10,238	96.7% 2.1% 0.5% 0.6% 0.1%
Normal 3,241 1,537,286 451,367 366 1,992,260 Problemas Potenciales 1,103 32,755 9,981 - 43,839 Deficiente 25 6,181 4,032 - 10,238	2.1% 0.5% 0.6% 0.1%
Problemas Potenciales 1,103 32,755 9,981 - 43,839 Deficiente 25 6,181 4,032 - 10,238	2.1% 0.5% 0.6% 0.1%
Deficiente 25 6,181 4,032 - 10,238	0.5% 0.6% 0.1%
	0.6%
	0.1%
Dudoso - 8,816 4,143 24 12,983	
Pérdida - 1,038 525 - 1,563	100.0
Créditos no vencidos ni deteriorados - 4,369 1,586,076 470,048 390 2,060,883	100.0
Normal - 4,562 659 30 5,251	6.2%
Problemas potenciales 295 22,509 3,827 - 26,631	31.3%
Deficiente 136 19,440 1,498 - 21,074	24.7%
Dudoso 114 25,174 2,729 4 28,021	32.9%
Pérdida - 3,882 322 - 4,204	4.9%
Créditos vencidos no deteriorados - 545 75,567 9,035 34 85,181	100.0%
Normal - 1 - 1 - 1	0.0%
Problemas potenciales - 1 1	0.0%
Deficiente 22 1 - 23	0.0%
Dudoso 457 8,629 2,032 4 11,122	9.8%
Pérdida 328 86,870 15,513 22 102,733	90.2%
Créditos deteriorados - 807 95,502 17,545 26 113,880	100.0%
Cartera bruta 5,721 1,757,145 496,628 450 2,259,944	100.0%
Menos provisiones 823 172,510 35,684 45 209,062	7.3%
Total neto 4,898 1,584,635 460,944 405 2,050,882	100.0%

	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos pequeñas y micro empresas S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para vivienda S/(000)	Total S/(000)	%
Normal	3,258	1,460,894	419,898	654	1,884,704	96.8
Problemas Potenciales	196	29,008	6,353	-	35,557	1.8
Deficiente	-	5,953	3,040	-	8,993	0.5
Dudoso	2	11,768	4,181	20	15,971	0.8
Pérdida	-	1,652	584	-	2,236	0.1
Créditos no vencidos ni deteriorados -	3,456	1,509,275	434,056	674	1,947,461	100.0
Normal	-	4,007	511	43	4,561	5.3
Problemas potenciales	187	21,402	2,536	-	24,125	28.0
Deficiente	47	19,489	1,531	-	21,067	24.4
Dudoso	97	28,727	2,811	-	31,635	36.7
Pérdida		4,219	603	<u> </u>	4,822	5.6
Créditos vencidos no deteriorados -	331	77,844	7,992	43	86,210	100.0
Normal	1	-	-	-	1	-
Problemas potenciales	-	-	-	-	-	-
Deficiente	143	-	-	3	146	0.2
Dudoso	425	8,238	1,535	10	10,208	15.4
Pérdida	470	48,203	7,133	28	55,834	84.4
Créditos deteriorados -	1,039	56,441	8,668	41	66,189	100.0
Cartera bruta	4,826	1,643,560	450,716	758	2,099,860	100.0
Menos provisiones	881	127,848	25,333	42	154,104	7.3
Total neto	3,945	1,515,712	425,383	716	1,945,756	100.0

A continuación, se presenta el detalle de los créditos vencidos y no deteriorados:

		Créditos vencidos	y no deteriorados	;
Días de atraso	16-30 S/(000)	31-60 S/(000)	61-90 S/(000)	Total S/(000)
2022				
Medianas empresas	53	88	65	206
Pequeñas empresas	7,208	9,006	4,972	21,186
Microempresas	959	6,568	4,182	11,709
Consumo no revolvente	1,235	752	812	2,799
	9,402	16,326	9,966	35,694
	9,455	16,414	10,031	35,900
		Créditos vencidos	y no deteriorados	3
Días de atraso	16-30 S/(000)	31-60 S/(000)	61-90 S/(000)	Total S/(000)
2021				
Medianas empresas	189	18	-	207
Pequeñas empresas	6,715	8,863	5,302	20,880
Microempresas	864	5,191	3,794	9,849
Consumo no revolvente	1,103	435	567	2,105
	8,682	14,489	9,663	32,834
	8,871	14,507	9,663	33,041

(a) Concentración de riesgos La Financiera monitorea el riesgo de concentración por sector económico, el cual se detalla a continuación:

	2	022	2	021
	S/(000)	%	S/(000)	%
Comercio	825,383	36.52	773,550	36.84
Agricultura, ganadería, caza y				
silvicultura	475,186	21.03	445,582	21.22
Transporte, almacenamiento y				
comunicaciones	144,401	6.39	145,032	6.91
Industria manufacturera	69,639	3.08	68,164	3.25
Hoteles y restaurantes	58,141	2.57	53,999	2.57
Actividades inmobiliarias,				
empresariales y de alquiler	36,652	1.62	30,748	1.46
Construcción	63,536	2.81	50,143	2.39
Otras actividades y servicios				
comunitarios	15,914	0.70	15,298	0.73
Servicios sociales de salud	16,936	0.75	13,316	0.63
Hogares privados c/s				
doméstico y órganos				
extraterritoriales	16,410	0.73	15,302	0.73
Pesca	8,772	0.39	8,477	0.74
Enseñanza	8,752	0.39	7,982	0.40
Minería	5,566	0.25	5,176	0.38
Electricidad, gas y agua	7,220	0.32	6,564	0.25
Administración pública y				
defensa	5,588	0.25	4,880	0.23
Intermediación financiera	4,770	0.21	4,173	0.20
No minoristas, pequeñas y				
microempresas	1,762,866	78.00	1,648,386	78.50
Consumo	496,628	21.98	450,716	21.46
Hipotecario	450	0.02	758	0.04
	2,259,944	100.00	2,099,860	100.00

(ii) Riesgo de liquidez

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar de la Financiera de acuerdo con los plazos contractuales pactados (incluyendo el pago de intereses futuros) en las fechas del estado de situación financiera:

			202	2		
			Más de 1 hasta 3	Más de 3		
	A la vista S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	meses S/(000)	hasta 12 S/(000)	Más de 1 año S/(000)	Total S/(000)
Pasivo						
Obligaciones con el público	1,425	150,798	154,998	1,008,860	193,678	1,509,759
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-
Depósitos de empresas del sistema financiero, organismos						
financieros internacionales	-	26,068	2,008	-	-	28,076
Adeudos y obligaciones financieras	-	62,306	78,738	287,408	37,887	466,339
Cuentas por pagar	-	8,354	5,611	25,254	-	39,219
Otros pasivos	<u>-</u>	6	-	49,028	-	49,034
Total	1,425	247,532	241,355	1,370,550	231,565	2,092,427
Riesgo fuera del balance	-	-	-	-	-	-
Pasivos contingentes	-	-	-	-	<u> </u>	
Total del pasivo	1,425	247,532	241,355	1,370,550	231,565	2,092,427
Total	(1,425)	(247,532)	(241,355)	(1,370,550)	(231,565)	(2,092,427)
			202			
			202 Más de 1 hasta 3	Más de 3		
	A la vista S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	meses S/(000)	hasta 12 S/(000)	Más de 1 año S/(000)	Total S/(000)
Pasivo						
Obligaciones con el público	940	101,154	156,421	910,485	305,301	1,474,301
Depósitos de empresas del sistema financiero, organismos						
financieros internacionales	-	16,885	7,085	-	-	23,970
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	18,362	225,737	97,056	341,155
Cuentas por pagar	-	4,990	4,464	20,088	-	29,542
Valores, títulos y obligaciones en circulación	<u>-</u>	5	164	29,999		30,168
	940	123,034	186,496	1,186,309	402,357	1,899,136
Riesgo fuera del balance	-	-	-	-	-	-
Pasivos contingentes	-		-	-		
	(940)	(123,034)	(186,496)	(1,186,309)	(402,357)	(1,899,136

Gestión del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez se realiza a través de la identificación, evaluación, tratamiento, control, reporte y monitoreo del riesgo de liquidez. En ese sentido, y a raíz de la coyuntura debido al COVID-19, el gobierno ha adoptado medidas en las cuales el principal impacto en nuestros activos se da en la cartera de créditos, debido a las reprogramaciones masivas. Sin embargo, la Financiera viene tomando acciones en las cuales los resultados de la liquidez y en la estructura de balance sean gestionados de la mejor manera posible. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Financiera registra holgados niveles de liquidez y durante este período, los principales indicadores de Riesgo ALM se encuentran dentro de los objetivos.

El riesgo de liquidez se identifica a través de los factores que pueden originar un retardo o aceleramiento del ingreso o salida de fondos, tales como una inadecuada gestión de activos y pasivos que puede generar necesidades significativas de liquidez, descalces de liquidez pronunciados a corto plazo, elevada concentración de depositantes, entre otros.

El riesgo de liquidez se evalúa a través de los ratios de liquidez (ratio de cobertura de liquidez, ratio de liquidez ajustado por recursos prestados, ratio de encaje exigible con respecto a activos líquidos), ratios de concentración (concentración de 10 y 20 principales depositantes, ratio de concentración de 10 mayores acreedores, concentración con el sector público), ratios de volatilidad de depósitos, modelo de brechas de liquidez por plazos de vencimiento y simulación de escenario de estrés de liquidez. El modelo de brechas de liquidez relaciona los vencimientos de activos y pasivos que inciden en la liquidez de la Financiera, para lo cual considera el plazo residual de las cuentas con vencimiento contractual, y en el caso de cuentas sin vencimiento contractual (obligaciones por cuentas de ahorro), se realiza estimaciones en base a la metodología de Valor en Riesgo al 95 por ciento de confianza.

El tratamiento del riesgo de liquidez se realiza a través de diversos mecanismos, tales como, mayor posición de instrumentos líquidos en forma óptima, diversificación de fuentes de financiamiento, acceso a líneas interbancarias, orientación de los activos y pasivos en los plazos más adecuados, entre otros. En el caso de situaciones de estrés de liquidez, se actúa bajo las consideraciones del Plan de Contingencia de Liquidez.

El control del riesgo de liquidez se realiza a través del seguimiento de los niveles de exposición y del cumplimiento de los límites internos y legales. Asimismo, de manera permanente se evalúa el funcionamiento de todo el sistema de gestión del riesgo de liquidez, a fin de detectar y corregir las deficiencias que pudieran existir

Brechas de liquidez por plazos de vencimiento

		2022				
	Hasta 1	Hasta 2	Hasta 3	Hasta 6	Hasta 12	Más de 12
	mes S/(000)	meses S/(000)	meses S/(000)	meses S/(000)	meses S/(000)	meses S/(000)
Activos	459,926	174,391	150,221	453,237	615,015	645,832
Pasivos	247,086	113,950	125,539	409,288	943,719	231,255
Brecha primaria	212,840	60,441	24,682	43,949	(328,704)	414,577
Brecha acumulada	212,840	273,281	297,963	341,912	13,208	427,785
			202	21		
	Hasta 1	Hasta 2	Hasta 3	Hasta 6	Hasta 12	Más de 12
	mes S/(000)	meses S/(000)	meses S/(000)	meses S/(000)	meses S/(000)	meses S/(000)
Activos	264,187	166,482	138,033	403,892	604,441	649,721
Pasivos	120,620	111,442	72,337	328,104	804,849	402,438
Brecha primaria	143,567	55,040	65,696	75,788	(200,408)	247,283
Brecha acumulada	143,567	198,607	264,303	340,091	139,683	386,966
			202	22		
	Hasta 1	Hasta 2	Hasta 3	Hasta 6	Hasta 12	Más de 12
	mes S/(000)	meses S/(000)	meses S/(000)	meses S/(000)	meses	
Activos	4,681	92			S/(000)	meses S/(000)
Pasivos	558		68	133	S/(000) 1,077	
	556	364	68 258	133 467		S/(000)
Brecha primaria	4,123				1,077	S/(000) 76
Brecha primaria Brecha acumulada		364	258	467	1,077 4,510	S/(000) 76 81
	4,123	364 (272)	258 (190)	3,327	1,077 4,510 (3,433)	S/(000) 76 81 (5)
	4,123	364 (272)	258 (190) ————————————————————————————————————	3,327	1,077 4,510 (3,433)	S/(000) 76 81 (5)
	4,123	364 (272) ———————————————————————————————————	258 (190) ————————————————————————————————————	3,327 21	1,077 4,510 (3,433) ———————————————————————————————————	S/(000) 76 81 (5)
	4,123 4,123 Hasta 1 mes	364 (272) 3,851 Hasta 2 meses	258 (190) 3,661 Hasta 3 meses	3,327 Hasta 6 meses	1,077 4,510 (3,433) (106) Hasta 12 meses	S/(000) 76 81 (5) (111) Más de 12 meses
Brecha acumulada	4,123 4,123 Hasta 1 mes S/(000)	364 (272) 3,851 Hasta 2 meses S/(000)	258 (190) ————————————————————————————————————	467 (334) 3,327 21 Hasta 6 meses S/(000)	1,077 4,510 (3,433) (106) Hasta 12 meses S/(000)	S/(000) 76 81 (5) (111) Más de 12 meses S/(000)
Brecha acumulada Activos	4,123 4,123 Hasta 1 mes S/(000)	364 (272) 3,851 Hasta 2 meses S/(000)	258 (190) 3,661 202 Hasta 3 meses S/(000)	467 (334) 3,327 21 Hasta 6 meses S/(000)	1,077 4,510 (3,433) (106) Hasta 12 meses S/(000)	S/(000) 76 81 (5) (111) Más de 12 meses S/(000)
Brecha acumulada Activos Pasivos	4,123 4,123 Hasta 1 mes S/(000) 14,564 898	364 (272) 3,851 Hasta 2 meses S/(000) 102 436	258 (190) ————————————————————————————————————	467 (334) 3,327 21 Hasta 6 meses S/(000) 154 449	1,077 4,510 (3,433) (106) Hasta 12 meses S/(000) 1,123 13,484	S/(000) 76 81 (5) (111) Más de 12 meses S/(000) 179 543

(iii) Riesgo de mercado

Análisis de sensibilidad

La exposición de la Financiera al riesgo de tasa de interés en el libro bancario y al riesgo cambiario es mínima.

Riesgo de tasa de interés en el libro bancario

El riesgo de tasa de interés se mide a través del modelo de ganancias en riesgo, el cual estima la posible variación del margen financiero ante un cambio en las tasas de interés. Dicha variación se obtiene multiplicando los descalces acumulados de hasta 1 año, por el cambio estimado en las tasas de interés.

De acuerdo al modelo regulatorio (SBS), se aplica una variación de tasas de 300 puntos básicos (3%) al descalce acumulado en MN, 100 puntos básicos (1%) al descalce acumulado expuesto a tasa VAC y cupón cero, 100 puntos básicos (1%) al descalce acumulado en ME, y 50 puntos básicos (0.5%) al descalce acumulado expuesto a tasa LIBOR.

Los resultados al cierre de diciembre del 2022 y 2021, de las ganancias en riesgo totales podrían ser de S/3.65 y S/2.82 millones, monto que representa el 0.89 por ciento y 0.72 por ciento del patrimonio efectivo y 9.14 por ciento y 114.87 por ciento de la utilidad neta anualizada de la Financiera respectivamente.

Riesgo (modelo regulatorio)

			20.	22		
	Descalce acumulado a 1 año S/(000)	En moneda reportada S/(000)	Expresado en MN S/(000)	Cambio en tasas S/(000)	Variación del margen financiero S/(000)	Variación total en el margen financiero S/(000)
Nacional (MN)	En MN	-	(118,122)	300 pbs	3,544	-
	Tasa VAC	-	-	100 pbs	-	-
	Cupón Cero	-	-	100 pbs	-	3,544
Extranjera (ME)	En ME	(2,757)	(10,516)	100 pbs	105	-
	Tasa LIBOR	(4,000)	(15,948)	50 pbs	-	-
	Tasa moneda	-	-	50 pbs	-	105
Total Ganancias en Riesgo (expresado en moneda nacional)						3,649
Total Ganancias en Riesgo/Patrimonio Efectivo (PE)						0.89%
Total Ganancias en Riesgo/Utilidad Neta Anualizada (UNA)						9.14%
			20	21		
	Descalce				Variación del	Variación total
	acumulado a 1	En moneda	Expresado en MN	Cambio en	margen	en el margen
	año S/(000)	reportada S/(000)	S/(000)	tasas S/(000)	financiero S/(000)	financiero S/(000)
Nacional (MN)	En MN	-	87,702	300 pbs	2,631	-
	Tasa VAC	-	-	100 pbs	-	-
	Cupón Cero	-	-	100 pbs	-	2,361
Extranjera (ME)	En ME	(2,625)	(10,468)	100 pbs	105	-
	Tasa LIBOR	(4,000)	(15,948)	50 pbs	80	-
	Tasa moneda	-	-	50 pbs	-	184
Total Ganancias en Riesgo (expresado en moneda nacional)						2,545
Total Ganancias en Riesgo/Patrimonio Efectivo (PE)						0.72%
Total Ganancias en Riesgo/Utilidad Neta Anualizada (UNA)						114,87%

Al interno, se realiza un escenario de estrés considerando las mayores variaciones de tasas de interés (tasas activas SBS, Limabor y Libor 3M-6M), las cuales se miden como variaciones anuales y se utiliza los datos de los últimos 5 años.

Para el caso de la TAMN la máxima variación es de 3.29 por ciento, para la TAMEX 1.57 ciento; asimismo, para el caso de tasa variable LimaBor en MN la variación sería de 3.20 por ciento y para la tasa libor sería de 2.10 por ciento. Bajo dicho escenario, las ganancias en riesgo serían de S/3.6 millones, monto que representa el 0.93 por ciento del patrimonio efectivo y 25.21 por ciento de la utilidad neta anualizada.

Ganancias en Riesgo (escenario de estrés)

			20	22 		
	Descalce				Variación del	Variación tota
	acumulado a 1	En moneda	Expresado en	Cambio en	margen	en el margen
	año S/(000)	reportada S/(000)	MN S/(000)	tasas S/(000)	financiero S/(000)	financiero S/(000)
Nacional (MN)	En MN	-	(118,122)	390	4,607	
	Tasa VAC	-	-	100		
	Cupón Cero	-	-	320		4,607
Extranjera (ME)	En ME	(2,757)	(10,516)	170	179	
	Tasa LIBOR			225		
	Tasa moneda			50		179
Total Ganancias en Riesgo (expresado en moneda nacional)						4,786
Total Ganancias en Riesgo/Patrimonio Efectivo (PE)						1.17%
Total Ganancias en Riesgo/Utilidad Neta Anualizada (UNA)						11.99%
			20	21		
	Descalce				Variación del	Variación tota
	acumulado a 1	En moneda	Expresado en	Cambio en	margen	en el margen
	año	reportada	MN	tasas	financiero	financiero
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Nacional (MN)				S/(000) 329 pbs		
Nacional (MN)	S/(000)	S/(000)	S/(000)		S/(000)	
Nacional (MN)	S/(000) En MN	S/(000)	S/(000)	329 pbs	S/(000)	
Nacional (MN) Extranjera (ME)	S/(000) En MN Tasa VAC	S/(000)	S/(000) 87,702 -	329 pbs 100 pbs	S/(000) 2,885 -	S/(000) - -
	S/(000) En MN Tasa VAC Cupón Cero	S/(000) - -	S/(000) 87,702 - -	329 pbs 100 pbs 320 pbs	S/(000) 2,885 -	S/(000) - -
	S/(000) En MN Tasa VAC Cupón Cero En ME	S/(000) (2,625)	\$/(000) 87,702 - (10,468)	329 pbs 100 pbs 320 pbs 157 pbs	\$/(000) 2,885 - - 164	S/(000) - -
	S/(000) En MN Tasa VAC Cupón Cero En ME Tasa LIBOR	\$/(000) - - - (2,625) (4,000)	\$/(000) 87,702 - (10,468) (15,948)	329 pbs 100 pbs 320 pbs 157 pbs 210 pbs	\$/(000) 2,885 - - 164 335	S/(000) 2,886 -
Extranjera (ME)	S/(000) En MN Tasa VAC Cupón Cero En ME Tasa LIBOR	\$/(000) - - - (2,625) (4,000)	\$/(000) 87,702 - (10,468) (15,948)	329 pbs 100 pbs 320 pbs 157 pbs 210 pbs	\$/(000) 2,885 - - 164 335	\$/(000) - - 2,886 - - 499

(iv) Riesgo cambiario

Es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que la Financiera negocia, este riesgo es monitoreado por la Gerencia de Estrategia y Finanzas y controlado por la Gerencia de Riesgo de Crédito y Liquidez.

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio promedio publicado por la SBS el último día hábil vigente al 31 de diciembre de 2022, el cual fue S/3.814 por US\$ 1.00 (S/3.987 por US\$1.00 al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre, las exposiciones al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos monetarios se resumen como sigue:

	2022 U\$(000)	2021 U\$(000)
Activos monetarios		
Disponible	22,271	63,240
Cartera de créditos, neto	447	675
Otros activos	704	858
Total activos monetarios	23,422	64,773
Pasivos monetarios		
Obligaciones con el público y depósitos de		
empresas del sistema financiero	21,786	26,745
Adeudos y obligaciones financieras	-	37,184
Cuentas por pagar	2,005	565
Otros pasivos	5	166
Total pasivos monetarios	23,796	64,660
Posición activa (pasiva) monetaria neta	(374)	113

Durante el año 2022, la Financiera registró una ganancia neta por diferencia de cambio de S/263,000 (S/330,000 en el año 2021) y se presentan en el rubro "Ganancia en diferencia de cambio, neta" en el estado de resultados.

El riesgo cambiario se mide a través de la metodología de Valor en Riesgo, la cual estima la máxima pérdida que se puede generar a un horizonte de tiempo determinado y a un nivel de confianza dado.

De acuerdo con el modelo regulatorio ajustado se emplea el método de varianzas y covarianzas, al 99 por ciento de confianza y período de liquidación de 10 días (bajo el ajuste SBS). Al 31 de diciembre de 2022 la máxima pérdida esperada es de S/13,000 para una posición de sobreventa S/373 mil si el tipo de cambio se incrementa a S/3.951.

Valor en Riesgo de la Posición Global

	Posición en ME S/(000)	VAR (%) 10 días S/(000)	TC Diciembre S/(000)	TC máximo (VAR) S/(000)	TC mínimo (VAR) S/(000)	Ganancia S/(000)	Pérdida S/(000)
2022							
Posición							
M.E.	(373)	3.59%	3.814	3.951	3.677	13	(13)
2021							
Posición							
M.E.	113	4.51%	3.987	4,167	3.807	5	(5)

Al interno se realiza un análisis de peor escenario, el cual toma en cuenta el peor movimiento registrado por el tipo de cambio en el horizonte de 10 años y se aplica dicho movimiento a la exposición actual en moneda extranjera. El peor movimiento diario se dio el 30 de julio del 2021, en la cual el tipo de cambio presentó variación absoluta de 3.015 por ciento. Este análisis da como resultado una pérdida esperada de S/16,000 para una posición de sobreventa de S/373,000 a un nivel de confianza de 99 por ciento y un período de liquidación de 10 días (bajo el ajuste SBS), si el tipo de cambio se incrementa a S/3.983.

Análisis de Peor Escenario

	Posición en ME S/(000)	VAR (%) 10 días S/(000)	TC Diciembre S/(000)	TC máximo (VAR) S/(000)	TC mínimo (VAR) S/(000)	Ganancia S/(000)	Pérdida S/(000)
2022							
Posición							
en M.E	(373)	4.42%	3.814	3.983	3.645	(16)	16
2021							
Posición							
en M.E.	113	4.72%	3.987	4.175	3.799	5	5

(v) Riesgo operacional

La Financiera gestiona los riesgos operacionales de manera preventiva y reactiva, priorizando la gestión preventiva de los riesgos operacionales de los procesos críticos; evaluando de manera previa al lanzamiento de nuevos productos y cambios importantes en el ambiente de negocio, operativo y tecnológico e involucrando la participación de los gestores de riesgo operacional desplegados en todos los niveles organizacionales.

En la gestión del riesgo operacional están involucrados la Alta Gerencia, el Directorio, el Comité de Riesgos y el Comité de Riesgo Operacional, en este último participan los Gerentes de División y el presidente es el Gerente General.

Además, se mantiene una base de datos de eventos de pérdidas, con la que se busca identificar y cuantificar el impacto financiero de los eventos de riesgo operacional y encontrar causas y fuentes de riesgo, así como los puntos donde se necesita fortalecer y/o monitorear los controles.

Concentración de riesgo

Las concentraciones de riesgos de los instrumentos financieros con características similares y que se puedan ver afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo es como sigue:

	2022		2021	
	\$/(000)	%	S/(000)	%
No minoristas, pequeñas y				
microempresas	1,629,690	72.1	1,530,081	72.9
Manufactura	69,640	3.1	68,162	3.3
Construcción	63,536	2.8	50,143	2.4
	1,762,866	78.0	1,648,386	78.5
Consumo	496,628	22.0	450,716	21.5
Hipotecario	450	-	758 ———	
	2,259,944	100.0	2,099,860	100.0
		Disponibles para la venta S/(000)	Mantenidos hasta su vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Diciembre 2022 Perú		47,516	-	47,516
Diciembre 2021 Perú		22,972	-	22,972

28. Valor razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

El valor razonable se asocia al valor observado en las transacciones de mercado bajo situaciones "normales" y de independencia mutua. Cabe señalar que el valor razonable tomará en cuenta la calidad crediticia del instrumento.

Al 31 de diciembre, los valores razonables de los instrumentos financieros que mantiene la Financiera son:

	2022		2021	
	Valor en libros S/(000)	Valor razonable	Valor en libros S/(000)	Valor razonable
Activo				
Disponible, nota 4	281,804	281,804	202,992	202,992
Inversiones disponibles para la venta,				
nota 5	47,516	47,516	22,972	22,972
Cartera de créditos, neto, nota 6	2,095,164	2,095,164	1,979,431	1,979,431
Cuentas de por cobrar, nota 9	21,973	21,973	11,188	11,188
Otros activos, nota10(b)	438	438	470	470
	2,446,895	2,446,895	2,217,049	2,217,049
Pasivo		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Obligaciones con el público y depósitos de				
empresas del sistema financiero,				
nota 11	1,520,298	1,520,298	1,499,181	1,499,181
Adeudos y obligaciones financieras,				
nota 12	515,366	515,366	371,318	371,318
Cuentas por pagar	12,127	12,127	4,811	4,810
Otros pasivos, nota 14(c)	5,572	5,572	2,631	2,631
	2,053,363	2,053,363	1,877,941	1,877,941

Los criterios generales para determinar el valor razonable de estos instrumentos financieros son los siguientes:

- (a) Cuando los instrumentos se encuentran cotizados en mercados activos, el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados. Cabe indicar que un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de un mecanismo centralizado de negociación y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente entre partes que actúan en situación de independencia mutua. El precio de mercado de los instrumentos representativos de capital deberá ser el precio de cierre. Para el caso de los instrumentos representativos de deuda, el precio de mercado deberá ser el precio "bid", es decir, el precio al cual el mercado está dispuesto a comprar.
- (b) Si la cotización observada sobre precios en un mercado activo no se refiere al instrumento financiero en su integridad, pero existe un mercado activo para sus componentes, el valor razonable se determinará sobre la base de los precios de mercado relevantes de dichos componentes.
- (c) Cuando se trate de instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y minimice la utilización de datos aportados por la Financiera. Cabe señalar que un mercado es considerado no activo al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso por un período no menor a treinta (30) días calendario.
- (d) Cuando se trate de instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

Una porción significativa de los activos y pasivos de la Financiera corresponden a instrumentos financieros de corto plazo, con vencimientos a plazos menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros son equivalentes a su correspondiente valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- (a) El disponible representa efectivo o depósitos a corto plazo que no presentan riesgos crediticios significativos.
- (b) Las inversiones disponibles para la venta tienen cotización de mercado o están valorizadas por un vector de precios independientes.
- (c) El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según el oficio múltiple SBS Nº1575-2014, corresponde a su valor en libros.

- (d) Las deudas con bancos y corresponsales generan intereses a tasas fijas y variables y tienen vencimientos de corto y largo plazo. El valor razonable de estos instrumentos financieros es calculado utilizando flujos descontados a tasas vigentes para pasivos con similares características. Como resultado del cálculo, el valor de mercado estimado no difiere significativamente del valor en libros.
- (e) Los valores de mercado de sus valores emitidos son sustancialmente similares a los valores en libros debido a que son de vencimiento corriente.

29. Hechos posteriores

Hasta la fecha de este informe no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOCIEDAD: S0761

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificación Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2023.

Lima, 09 de AGOSTO de 2022.

CPC. Rafael Enrique Velásquez Soriano DECANO CPC. David Edwardo Bardista Izquierdo DIRECTOR SECRETARIO

Dirección: Calle José Díaz Nº 384 Urb. Santa Beatriz, Lima Perú

Celular : 920 180 083web : www.ccplima.org.peE-mail : informes@ccplima.org.pe

Partida Registral N° 01796283 Asiento 00014 del Registro de Personas Jurídicas - SUNARP